



Anexo I

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
Y FORMACION DOCENTE INICIAL**

***TECNICATURA SUPERIOR
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Orientada al Desarrollo Local***

**Instituto Superior de Formación Docente N° 804
ESQUEL**

DICIEMBRE 2007



Anexo I

1.-DENOMINACIÓN Y ENCUADRE

La denominación de la oferta será:

“TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA orientada al Desarrollo Local”.

En el marco de la Transformación del Estado que se viene desarrollando en nuestro país y en la provincia, las Tecnicaturas Superiores se constituyen como nuevas ofertas educativas ofrecidas por las instituciones de Educación Superior y responden al objetivo de jerarquizar a los actores que se desempeñan en las Instituciones Públicas y Organismos del Estado, permitiendo mejorar la calidad del servicio que se brinda a los ciudadanos.

Por otra parte, los autores de las teorías del desarrollo reconocen que la relación entre la educación y el trabajo se manifiesta cada vez mas claramente como factor estratégico del cambio social y productivo, por ello es necesario que el Estado sea promotor y gestor de políticas sociales. Ello implica la formación y capacitación de los sujetos sociales en aquellas áreas de la Administración Pública en que tradicionalmente los puestos de trabajo se cubrían en función de la experiencia y la práctica.

En los actuales escenarios las Instituciones que ofrecen Servicios, necesitan de actores sociales con competencias para el trabajo altamente calificadas y actualizadas, con capacidad de adecuarse a los cambios vertiginosos, tanto en el nivel de la tecnología como en los modelos y estrategias de servicios a la comunidad.

Tanto las transformaciones en el mundo del trabajo como las demandas institucionales de formación son atendidas en el diseño de las Tecnicaturas Superiores, ya que éstas constituyen opciones institucionales nuevas, de corta duración, y articuladas con otros Organismos del Estado Provincial.

2.- ENCUADRE NORMATIVO

En nuestro país el Estado ha asumido como mandato fundacional asegurar la educación tal como se expresa en su Constitución. Este mandato se ha cumplido a través de la historia con sucesivos impulsos y modificaciones, sobre el fin del siglo XX y comienzos del XXI se abre una nueva etapa de transformación educativa, la sanción e implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la posterior sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los consiguientes acuerdos federales marcan el inicio formal de esta etapa.

Por otra parte, el Consejo Federal de Cultura y Educación ha producido el Documento para la Concertación Serie A N° 23 Anexo Resolución CFCYE N° 238/05: Acuerdo marco para la Educación Superior No Universitaria, en las ÁREAS HUMANÍSTICA, SOCIAL Y TÉCNICO-PROFESIONAL.

En el año 2006 los nuevos lineamientos en materia de Política Educativa se legalizan con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Educación Técnico profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la mencionada Ley de Educación nacional.

Estos objetivos implican la construcción de diseños formativos que incluya los siguientes principios orientadores:

- La pertinencia en términos de responder a demandas actuales y potenciales de los contextos regionales.
- La formación y actualización de los actores de las instituciones públicas en las diferentes áreas ocupacionales definidas en términos de familias profesionales.
- El respeto por las capacidades de desarrollo local y/o necesidades de los sujetos sociales, así como de su entorno social y cultural.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1.-Contexto Socio-Político y Económico Actual

“La definición del rol del Estado y sus relaciones con la sociedad han sufrido cambios importantes en los últimos años. Dentro del marco de las reformas del estado uno de los aspectos a considerar es cómo se distribuye la gestión de lo público y qué implicancias tiene esta definición en cuanto a distribución y construcción de poder. El espacio que el Estado



Anexo I

espera o pretende que ocupe la sociedad amplía los márgenes de la participación comunitaria y posibilita reconfigurar relaciones de poder en las distintas comunidades, especialmente en las instancias locales.

Los espacios de promoción de la participación ciudadana constituyen estrategias valiosas para la democratización del estado en los espacios públicos desde una lógica de afirmación de los derechos. Favorecen la inclusión de nuevos actores en el sistema político que al disminuir la asimetría en la representación social permiten una mayor democratización de los procesos decisorios.

El verdadero desarrollo de la democracia en un país, "no se refleja en el número de quienes tienen el derecho a participar en las decisiones que les atañen, sino en el número de espacios en los que pueden ejercer ese derecho"¹.

Para que estos espacios de participación puedan darse de manera real y no ficticia, es necesario fortalecer ciertas capacidades de los agentes del estado y de la sociedad civil de modo tal que puedan convertirse en interlocutores con poder y legitimidad ante el gobierno. Este desarrollo se logra a partir de acciones cívicas que actúan en la arena política, garantizando un real ejercicio de la ciudadanía, requisito fundamental para la concertación, proponiendo acciones conjuntas que hacen a las problemáticas de carácter comunitario.

Una propuesta curricular de Administración Pública orientada al Desarrollo Local pone el acento en que los agentes del Estado visualicen que parte de su responsabilidad en la definición de políticas que hacen al desarrollo de las comunidades, debe complementar la promoción conjunta de espacios de participación de actores, en cuanto promotores de ciudadanía, de desarrollo sociocultural y productivo.

Desde esta propuesta entendemos al desarrollo local como un complejo proceso de concertación entre agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado (local, regional) con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, justicia social, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, cambio social y cultural, con el fin de elevar el nivel de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano que viven en ese territorio o localidad. Implica, además, producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local (Ferraro, 2003 y Gonzalez Meyer, 1994)².

Los agentes hoy, además de las nuevas tecnologías de gestión que se están incorporando en algunos gobiernos locales, requieren competencias profesionales que les permitan interpretar las políticas generales que reflejan el plan de gobierno de los organismos para colaborar en la planificación necesaria que apunte a la integración y participación de los distintos actores locales, diseñar y gestionar políticas, programas y proyectos para el desarrollo territorial a escala regional y local. Promover espacios de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía³, de asociacionismo, de proactividad, de articulación de políticas públicas nacionales y jurisdiccionales, entre otras, que les posibiliten incorporarse activamente al nuevo proceso de reconfiguración del Estado.

Frente al modelo estatal centralista imperante hasta la década del 90, tanto en Argentina como en el resto de América Latina, el espacio o el peso de los municipios en los ámbitos de decisión política era relativo. En ese marco la formación de los agentes de Estado apuntaba solamente al aprendizaje de redacción administrativa, normas de procedimiento y temas presupuestarios y normativos. En este mismo modelo a partir de los 60' se incorporaron tecnologías de gestión vinculadas con el planeamiento de orientación desarrollista que difícilmente alcanzaron los ámbitos jurisdiccionales y locales.

A partir de la década del 90 cuando se produce la fuerte reconfiguración del Estado en Argentina, en sintonía con las tendencias a nivel regional e internacional, se promovieron políticas de fuerte desconcentración, desregulación, descentralización, flexibilización y, en definitiva, un fuerte corrimiento del Estado en la esfera pública a nivel nacional. Independientemente de los análisis que merezcan estas políticas y sus resultados, los ámbitos

¹ Bobbio, Norberto "El futuro de la democracia", FCE; México, 2000.

² FERRARO, Carlos. 2003. *Desarrollo productivo local en Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Economía (versión sujeta a revisión).
GONZALEZ MEYER, Raúl. 1994. *Espacio local, sociedad y desarrollo*, Santiago, Ediciones Academia, en CORAGGIO, José Luis. 1999. *Política social y economía del trabajo*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores

³ La ciudadanía no es sólo un estatus legal, sino la *pertenencia y participación* de los ciudadanos en una comunidad. La pertenencia implica una identidad compartida y una convicción subjetiva del derecho a intervenir en la determinación de las condiciones de su propio desarrollo. Sin embargo, la ciudadanía no viene con la partida de nacimiento. Depende de ciertas condiciones materiales y sociales que la mayoría de sus habitantes, pobres y marginados del "mercado", no posee. Llona, Mariana / Desco / Lima, Perú "Gestión Local Participativa: del Barrio a la Ciudad" 2001.



Anexo I

locales vieron modificadas sus realidades fuertemente. Fundamentalmente a través de la descentralización de políticas y programas sociales desde el nivel central hacia provincias y municipios. Frente a esta nueva configuración, independientemente de las políticas que le dieron origen hoy "resulta inconcebible cualquier cambio importante sin una intervención activa del gobierno"⁴.

Es así como desde hace algunos años, temas que no pertenecían a las agendas políticas de lo ámbitos locales hoy son parte de su responsabilidad cotidiana: cuestiones vinculadas a la promoción de la cultura y el trabajo, cuidado del medio ambiente, promoción de la salud, educación etc. que requieren de nuevas estrategias para asumir la gestión de lo público en estos ámbitos.

Desde una perspectiva conservadora, cuando la formación de agentes públicos se preocupaba por cuestiones meramente técnico-jurídicas y contables, donde el centro de la atención estaba puesto en el procedimiento y el cumplimiento de la norma, las preocupaciones de los gobiernos locales no iban más allá de la atención del alumbrado, el barrido y la limpieza de la comunidad.

Sin desconocer la importancia de las cuestiones técnicas, los escenarios más complejos que hoy presentan los ámbitos locales requieren que las personas que lleven adelante los procesos necesarios para garantizar condiciones de desarrollo sociocultural y productivo, posean nuevas competencias para afrontar los múltiples roles que los actores comunitarios necesitan para desempeñarse creativamente en el ámbito local.

"El tipo de gestión que se considera deseable para políticas de este nuevo tipo se caracteriza - por lo menos- por los siguientes atributos: flexibilidad (en oposición a burocrático, lento, procedimentalmente complejo para los actores sociales); participación; integralidad (en oposición a las intervenciones públicas fragmentarias de las políticas sociales típicas que desagregan la atención de necesidades en un conjunto de distintas "ventanillas" a las cuales se debe acudir para resolver los problemas). Atributos que no pueden implicar pérdida de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y los resultados de las acciones".⁵ (Hintze, Susana 2003).

Esta propuesta de formación da cuenta de una posición política que cree en el accionar del Estado y en la formación de los agentes que intervendrán en todo el proceso de las políticas públicas en los ámbitos locales y regionales.

La propuesta de esta tecnicatura se propone la formación integral de los agentes, frente a la sobreoferta de cursos que muchas veces se presentan descontextualizados del lugar de trabajo, o que ponen el acento en cuestiones meramente tecnocráticas que no avanzan más allá de la superación de un problema concreto. La propuesta busca no solo brindar al técnico las herramientas necesarias para desempeñar su tarea tradicional, sino que le propone elementos para reflexionar sobre la misma, poder enriquecer su lugar de trabajo, actuar con otros sectores de la organización creativamente y para interactuar con el afuera que no debería ser otra que la razón de ser de su tarea cotidiana.

A partir del análisis de diversos programas actuales de formación y capacitación de los agentes del Estado, se percibe una considerable distancia entre muchos de éstos y los nuevos procesos de gestión que los ámbitos públicos estatales y no estatales hoy deberían llevar adelante políticas de cooperación horizontal y cooperativa.

El acento de la tecnicatura está puesto en un fuerte reconocimiento de su carácter político que plantea las nuevas formas de relación Estado-sociedad. La propuesta intenta promover, desde la definición del perfil formador del técnico, una fuerte impronta de la promoción de la ciudadanía y participación, como posibilidad de avanzar en la calidad democrática que integre a los ciudadanos como protagonistas activos en un nuevo modo de concebir el espacio público.

La formación para el desarrollo local se propone también, la inserción creativa de las instituciones de educación superior en sus comunidades provocando cambios tanto en la propia organización como en las vinculaciones con otras instituciones educativas, con el resto del sector público, el medio productivo y las organizaciones de la comunidad"⁶

⁴ Joseph Lapalombara y otros. "Burocracia y desarrollo político". Psicología Social y Sociología. Paidós. Princeton University, Press, 1963, pag. 16

⁵ HINTZE, Susana, "Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria" <http://www.top.org.ar/documentos/HINTZE%20Susana%20-%20Estado%20y%20politicas%20publicas.pdf>

⁶ Documento Versión Preliminar Setiembre/05: Comisión Curricular Área de Educ. Sup. No Universitaria, Direc. Nac. de Gestión Curricular y Formación Docente. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología



Anexo I

Toda propuesta de formación técnica, implica en primer lugar, vincular la misma a las necesidades emergentes de la actividad sociocultural, productiva, comercial y financiera de la región y su proyección futura, y en segundo lugar, enmarcarla en las condiciones locales, y tener en cuenta los condicionantes políticos y económicos nacionales e internacionales.

En una síntesis muy escueta debe tenerse en cuenta, a la hora de ofrecer una propuesta formativa de carácter técnico, las siguientes cuestiones:

1. Los modos y los tiempos en que transcurren los procesos de gestión pública, de las organizaciones existentes y las por construir.
2. La mejora en la Administración Pública se basa en la posesión y producción del conocimiento y en el uso inteligente de la información disponible que trasciende los procedimientos normativo-burocráticos.
3. El mercado laboral y la desregulación de la producción, la distribución y el consumo, las innovaciones tecnológicas y organizativas exigen nuevos modos de de realizar las prácticas profesionales.
4. Los nuevos modos de ser y de estar en funcionamiento de las organizaciones (con una organización más horizontal en contraposición con la tradicional de tipo piramidal) en la búsqueda de la calidad, requieren:
 - una cultura institucional cooperativa,
 - la conformación de equipos de trabajo,
 - saberes distribuidos y compartidos entre todos los actores de la organización,
 - creatividad y autonomía responsable en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas,
 - capacidad para resolver problemas gestionando los conflictos a través de negociaciones y mediaciones.

En esta perspectiva el área de la Administración Pública orientada al Desarrollo Local, se convierte en uno de los ejes centrales para garantizar una gestión con efectividad en los tiempos requeridos, contando para ello con recursos humanos competentes para responder a las nuevas exigencias.

4.-PROPÓSITOS DE LA OFERTA FORMATIVA

La propuesta de una Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local se plantea desarrollar un ámbito institucional, con calidad académica, que brinde asistencia y orientación a sus comunidades, produzca conocimiento, acceda a información y acumule experiencias que puedan capitalizarse en beneficio a su comunidad. Al mismo tiempo, en un mundo incierto y de cambio vertiginoso, deberá contribuir con un espacio de acción y aprendizaje por la práctica, y brindar un espacio de convocatoria a las instituciones locales, articulando propuestas que den respuestas a sus problemáticas, articulándose en redes con otras instituciones afines o de otros campos, para el intercambio de información y experiencias, y para la eventual generación de innovaciones conjuntas.

Esto involucra una verdadera estrategia formativa y de desarrollo institucional, un espacio en el que los docentes cumplan funciones de asistencia a las instituciones junto a los espacios de enseñanza específicos, y definan sus propuestas curriculares en articulación con las comunidades y en forma de gestión asociada y participativa⁷.

Desde esta perspectiva los procesos formativos procurarán el desarrollo de capacidades tendientes al logro de Técnicos Superiores con:

- * una sólida formación que les permita apropiarse de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales requeridas en los diferentes sectores de la Administración Pública, con capacidad para situarse y operar eficazmente en una realidad cambiante.
- * capacidad para tomar de decisiones, con posibilidad de pensar estratégica y situacionalmente, de planificar, interpretar y responder a los emergentes de la institución en la que se desempeñan.
- * capacidad para resolver situaciones problemáticas e imprevistas de su práctica profesional, identificando, reconociendo y definiendo problemas, formulando alternativas y evaluando resultados, teniendo en cuenta los criterios de calidad y desempeño.
- * con competencias para la comprensión de la información, el trabajo en equipo, la capacidad de negociación y mediación, el espíritu cooperativo, el liderazgo democrático para conducir

⁷ Idem



Anexo I

equipos de trabajo, con apertura al aprendizaje permanente y una posición frente al conocimiento reconociendo su provisionalidad.

* portadores de valores identificados con la condición humana, la diversidad, y la forma de vida democrática propia de nuestra sociedad.

5.-PERFIL FORMATIVO Y PERFIL PROFESIONAL

Esta oferta formativa está orientada por los principios de la vida democrática y en función del desarrollo social y cultural de las personas en los ámbitos comunitarios.

El objetivo estratégico de la carrera es que el sistema formador participe en los procesos de dinamización de los organismos públicos del ámbito estatal y en los ámbitos comunitarios desde una perspectiva territorial.

Desde esta perspectiva esta oferta formativa se propone:

- Proporcionar conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado -Sociedad, los procesos económicos, políticos, sociales implicados, y las modalidades de organización y gestión de los aparatos estatales. Esto permitirá gestionar políticas vinculadas al desarrollo sociocultural y productivo desde una visión participativa que permita ampliar el espacio público estatal.

- Desarrollar estrategias de trabajo, que puedan ser llevadas adelante en distintos organismos del estado y con las áreas con las que éstos se vinculan.

Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes y su vinculación con las problemáticas comunitarias desde cada uno de los sectores, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos internos del aparato estatal, de las relaciones de interdependencia establecidas entre sus unidades y de éstas con la comunidad.

- Contribuir a la profesionalización de la gestión pública desde una perspectiva crítica y contextualizada promocionando la responsabilidad en la gestión frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En función de ello se podrán promover e implementar cursos de entrenamiento profesional y laboral a fin de mejorar la eficiencia y el rendimiento en el trabajo y la promoción de espacios de participación comunitaria.

- Contribuir al desarrollo de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita visualizar la inserción de la oferta formativa en la comunidad. La interacción con los diferentes actores locales estará orientada por la reconfiguración del accionar estatal que permita producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local.

5.1.- Perfil Profesional y Áreas socio ocupacionales

Competencia general:

El Técnico Superior estará capacitado para participar en la gestión del organismo teniendo en cuenta la interpretación de las políticas generales del Estado, reflejadas en el plan de gobierno, propendiendo al desarrollo local y regional en el marco del Estado de derecho. Participará en la puesta en marcha del plan de gobierno del organismo teniendo en cuenta los siguientes ejes transversales:

- Gestión inter e intra organizacional promoviendo espacios de participación comunitaria.
- Planificación, ejecución y control de procesos administrativos articuladamente con los distintos sectores de la organización.
- Desarrollo de su capacidad de liderazgo y comunicación, negociación y emprendimiento, creatividad y trabajo en equipo.

Áreas de competencia

1. Gestionar políticas para atender las necesidades de la comunidad a través de modalidades de gestión que promuevan su participación.
2. Administrar y organizar su área de trabajo, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones del organismo.
3. Seleccionar, organizar, formar y capacitar los recursos humanos, participando en la definición de los puestos de trabajo y de estrategias de carrera administrativa y de desarrollo personal.
4. Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización.



Anexo I

Área de competencia 1

Gestionar políticas para atender las necesidades de la comunidad a través de modalidades de gestión que promuevan su participación.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Interpretar las políticas nacionales, jurisdiccionales y locales.	Se tienen en cuenta las políticas y planes de gobierno nacionales, jurisdiccionales y locales para las distintas áreas. Se tiene en cuenta la normativa nacional, jurisdiccional y municipal vigente.
Realizar o interpretar diagnósticos de la comunidad	Se toman en cuenta las características históricas, sociales, culturales, productivas y geográficas de las comunidades donde está inserto el organismo. Se contemplan las características de la región. Se identifican actores sociales, redes existentes, y se coordinan instancias de participación. Se contextualiza cada problema o grupo de problemas en la comunidad y los actores involucrados. Se identifican problemas y/o necesidades de la comunidad, contemplando la complejidad de los fenómenos, a través de estrategias de diagnóstico participativo. Se detectan las necesidades y se correlacionan con factores asociados. Se tiene en cuenta la opinión de otros profesionales vinculados al campo.
Promover instancias de formación y capacitación destinadas a la promoción de actores sociales.	Se tienen en cuenta las necesidades comunitarias desde una lógica de participación en espacios públicos. Se contempla la utilización de técnicas de dinámica grupal.
Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales para la promoción del desarrollo sociocultural.	Se contemplan las prioridades políticas específicas de cada sector. Se analiza la legislación nacional, jurisdiccional y municipal vigente. Se relevan las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad. Se articulan las prioridades de los actores de la comunidad con las prioridades políticas del organismo. Se contemplan los recursos existentes en la comunidad y potenciales fuentes alternativas de recursos. Se definen objetivos para el corto plazo teniendo en cuenta los de mediano y largo plazo. Se aplican los procedimientos de los organismos financiadores. Se constata correspondencia técnica dentro del marco de la planificación necesaria. Se plantean estrategias de negociación. Se reconocen los bienes socioculturales dispersos de la comunidad. Se contempla un relevamiento de actores promotores del desarrollo sociocultural en la comunidad. Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales. Se generan canales de comunicación entre los diversos actores.
Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales para la promoción proyectos socio-productivos orientados al desarrollo local	Se contemplan las prioridades políticas específicas de cada sector. Se analiza la legislación nacional, jurisdiccional y municipal vigente. Se relevan las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad. Se articulan las prioridades de los actores de la comunidad con las prioridades políticas del organismo. Se contemplan los recursos existentes en la comunidad y potenciales fuentes alternativas de recursos. Se definen objetivos para el corto plazo teniendo en cuenta los de mediano y largo plazo. Se aplican los procedimientos de los organismos financiadores. Se constata correspondencia técnica dentro del marco de la planificación necesaria. Se plantean estrategias de negociación. Se contempla un relevamiento de actores promotores del desarrollo productivo en la comunidad. Se contempla la formación y capacitación de actores. Se tiene en cuenta la identificación y puesta en conocimiento de distintas fuentes de financiamiento.



Anexo I

	Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales. Se generan canales de comunicación entre los diversos actores. Implementar las acciones propias del organismo y las requeridas por los distintos planes, programas y proyectos de desarrollo sociocultural y socio-productivo. Se contempla la coordinación de los planes, programas y proyectos con las distintas áreas del organismo. Se tiene en cuenta el desarrollo de actividades y tareas asociadas a los planes, programas y proyectos. Se tiene en cuenta la activa participación de distintos actores de la comunidad. Se analizan los objetivos de los actores institucionales a la luz de las políticas nacionales y jurisdiccionales. Se contempla la existencia de canales reales de participación para la definición de planes, programas y/o proyectos. Evaluar en forma permanente los planes, programas y proyectos. Se tienen en cuenta los dispositivos de evaluación y seguimiento. Se constata la utilización de los dispositivos de evaluación durante todo el proceso de ejecución de los planes, programas y proyectos. Se tienen en cuenta los resultados de la evaluación de proceso para la retroalimentación de los planes, programas y proyectos.
Participar en la elaboración de normativa	Se interpreta la normativa nacional, provincial y municipal vigente. Se aplica la técnica legislativa.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Principales resultados del trabajo

Analizar e interpretar políticas generales y planificar estrategias para el corto, mediano y largo plazo.

Diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de desarrollo sociocultural y productivo, sectoriales e intersectoriales elaborados bajo la activa participación de la comunidad.

Aplicar técnicas de gestión participativa.

Interpretar y aplicar normativa pertinente.

Medios de producción

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (formulación de proyectos, planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de seguimiento, graficadores, etc.).

Procesos de trabajo y producción

Planificación estratégica.

Gestión de proyectos. Gestión participativa. Gestión por resultados.

Técnicas de evaluación de factibilidad según recursos y tiempos

Procedimientos de evaluación y control participativos.

Procedimientos de recolección de datos: ejecución, registro y control de la información de datos primarios y secundarios.

Diseño de documentación para el relevamiento y consolidación de información: relevamiento de datos, muestreo, evaluación de calidad de producto.

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales y equipos de muestreo, medida y análisis, de evaluación de la gestión, de sistematización de registros, de elaboración de informes.

Identificación y selección de fuentes de consulta.

Elaboración de estrategias de búsqueda de información.

Técnicas de evaluación de factibilidad de actividades según recursos/tiempos.

Procedimientos de realización de cronogramas de trabajo/ plan de actividades.

Formulación de informes.

Técnicas y normas

Normativas jurisdiccionales, nacionales y locales.



Anexo I

Manual de procedimientos de la jurisdicción.

Técnicas de presentación de datos estadísticos: graficaciones, construcción de tablas y series.

Técnicas de Formulación de Informes.

Técnicas legislativas de diferentes ámbitos públicos.

Datos y/o información disponibles y/o generados

Políticas nacionales y jurisdiccionales.

Plan estratégico de la organización.

Programas y Proyectos socioculturales y productivos.

Políticas nacionales y jurisdiccionales.

Gráficos. Tablas Analíticas. Fichas de registro. Hojas de ruta. Resúmenes. Cuadros.

Catálogos. Estudios prospectivos, descriptivos, analíticos, transversales. Planillas de notificaciones.

Boletines analíticos. Cronograma de trabajo. Informes.

Legislación.

Relaciones funcionales.

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área como de otras áreas del organismo, con otros organismos de la misma u otra jurisdicción y con distintos actores de la comunidad.

Desarrolla sus actividades bajo la responsabilidad de las autoridades jerárquicas correspondientes.

Área de competencia 2

Administrar y organizar su área de trabajo, elaborando soportes que permitan desarrollar indicadores de gestión, evaluación y seguimiento de las acciones del organismo.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la elaboración del presupuesto	Se tienen en cuenta las normativas vigentes. Se determinan los niveles de gasto por unidad de organización. Se analizan operaciones de crédito público autorizados por el presupuesto nacional y jurisdiccional. Se tienen en cuenta distintas modalidades de construcción presupuestaria.
Participar en la organización y programación de las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.	Reconocer el origen de los recursos, el grado de participación de las unidades de gestión, su aplicación y control para los distintos niveles de la actividad administrativa del estado. Se tienen en cuenta recursos disponibles y/o potenciales. Se contemplan las normas legales y contables propias de la organización. Se tienen en cuenta análisis de viabilidad. Se tiene en cuenta su responsabilidad de administrar las actividades comerciales y financieras de su área de trabajo.
Participar en la ejecución de las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.	Se tienen en cuenta las normas de control y legalización de documentación. Se contempla el análisis e implementación de los procesos de control. Se tienen en cuenta trámites administrativos, contables, y operaciones de ingreso y egreso de títulos, fondos y valores. Se tienen en cuenta la normativa vigente para los trámites de contrataciones. Se tiene en cuenta su responsabilidad de administrar las actividades comerciales y financieras de su área de trabajo.
Participar en el análisis del funcionamiento de la organización y en la elaboración de estrategias de mejora.	Se tienen en cuenta aspectos estructurales y funcionales de la organización. Se consideran tecnologías organizacionales, asignaciones de la responsabilidad y gestión de administración de estructuras. Se consideran tecnologías de reorganización de micro-estructuras relativas a puestos de trabajo. Se tienen en cuenta procesos administrativos y sus relaciones



Anexo I

	con el entorno. Se contemplan procesos de auto-evaluación organizacional y monitoreo. Se contemplan tecnologías de planificación organizacional en función del plan de gobierno del organismo. Se tienen en cuenta impactos de cambio organizacional. Se describen y analizan procesos participativos de control. Se promueve la gestión inter e intra organizacional que genere espacios de participación comunitaria.
Participar e el análisis del funcionamiento de la organización y en la elaboración de estrategias de mejora.	Se tienen en cuenta aspectos estructurales y funcionales de la organización. Se consideran tecnologías organizacionales, asignaciones de la responsabilidad y gestión de administración de estructuras. Se consideran tecnologías de reorganización de micro-estructuras relativas a puestos de trabajo Se tienen en cuenta procesos administrativos y sus relaciones con el entorno. Se contemplan procesos de auto-evaluación organizacional y monitoreo. Se contemplan tecnologías de planificación organizacional en función del plan de gobierno del organismo. Se tienen en cuenta impactos de cambio organizacional. Se describen y analizan procesos participativos de control. Se promueve la gestión inter e intra organizacional que genere espacios de participación comunitaria.
Participar en la evaluación y el seguimiento de todas las acciones de la organización.	Se tienen en cuenta las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización. Se contemplan las normas de control y legalización de documentación. Se contempla el análisis e implementación de los procesos de control. Se tiene en cuenta la normativa. Se contemplan procesos participativos de control y seguimiento. Se tienen en cuenta los resultados del seguimiento para la retroalimentación de la planificación realizada.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Área de Competencia 2.

Principales resultados del trabajo

Implementar procesos de planificación y control administrativos.

Analizar, interpretar y producir información pertinente sobre fuentes de recursos y gastos del organismo.

Elaborar presupuestos bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

Implementar procesos de seguimiento presupuestario para detectar modificaciones entre lo proyectado y lo efectivamente ejecutado.

Construir consensos con los diferentes actores vinculados con las distintas líneas de acción de la organización para alcanzar los objetivos propuestos.

Realizar análisis organizacionales e informes de gestión.

Interpretar y aplicar la normativa pertinente.

Medios de producción

Fichas y actas, libros de registro, fichas de registro, hojas de ruta. Libros de entradas y salidas de insumos y de control de stock. Inventarios. Resúmenes de actividades.

Protocolos.

Programas estadísticos.

Flujogramas.

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (gestión de proyectos, planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, project, etc.).

Procesos de trabajo y producción



Anexo I

Técnica de procesamiento de datos. Establecimiento gráfico y/o informático de las matrices de datos contables. Utilización de programas para estadísticas descriptivas e inferenciales (obtención de medidas de tendencia central, dispersión, regresión, significatividad).
Procedimientos de recolección de datos: ejecución, registro y control de la información de datos primarios y secundarios.
Técnicas de presentación de datos estadísticos.
Técnicas de Formulación de proyectos e Informes.
Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información: relevamiento de datos, muestreo, evaluación de calidad de producto.
Control de inventarios y stock.

Técnicas y normas

Manuales de procedimientos del organismo.
Normas nacionales y jurisdiccionales.

Datos y/o información disponibles y/o generados

Políticas nacionales, jurisdiccionales y locales.
Ley de Coparticipación Federal, Pactos fiscales entre la Nación y las provincias, entre las provincias y los municipios.
Acuerdos regionales
Leyes de coparticipación jurisdiccionales.
Presupuestos nacional, jurisdiccional y local.
Manuales de procedimientos. Flujogramas.

Relaciones funcionales.

Ocupa nivel de mandos medios en la organización.
Se desempeña como asesor técnico y/o responsable de área de la organización.
Eleva informes a su superior jerárquico y coordina grupos de trabajo.
Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área, de otras áreas y con actores de la comunidad.

Área de competencia 3

Seleccionar, organizar y capacitar los recursos humanos, interviniendo en la definición de los puestos de trabajo y las estrategias de carrera administrativa y de desarrollo personal.

3.1 Participar en la definición de puestos de trabajo y en la selección del personal.	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en el relevamiento de necesidades de personal para el funcionamiento del organismo.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria.
Colaborar en la construcción de perfiles necesarios para el funcionamiento del organismo y la gestión de políticas.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria.
Colaborar en el diseño de dispositivos de selección de personal.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria. Se tienen en cuenta los perfiles profesionales necesarios. Se tienen en cuenta los perfiles profesionales existentes. Se considera la normativa vigente en términos de transparencia y oportunidad. Se contemplan las características de los puestos de trabajo. Se consideran técnicas y procedimientos de convocatoria y selección.
Colaborar en la ejecución de las instancias de selección de personal.	Se contemplan los procesos de trabajo. Se considera la necesidad de reorganización de la planta de puestos. Se consideran técnicas y procedimientos de selección de personal.
Colaborar en los procesos de evaluación	Se contemplan los procesos de trabajo.



Anexo I

de desempeño personal.	Se consideran técnicas y procedimientos de evaluación de desempeño profesional.
3.2. Intervenir en los procesos de capacitación y de promoción en términos de la carrera administrativa y de desarrollo personal.	
Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar y/o planificar proyectos de capacitación del personal en gestión pública.	Se contemplan las necesidades y demandas del organismo y de los agentes públicos. Se tienen en cuenta tecnologías de planificación. Se tiene en cuenta la normativa que regula la carrera administrativa del organismo.
Participar en la generación de instancias de capacitación del personal del organismo.	Se contemplan diversas metodologías pedagógicas.
Participar en las instancias de evaluación.	Se tienen en cuenta metodologías de evaluación. Se contemplan las características de la población destinataria.
Promover, gestionar y evaluar instancias de formación y capacitación destinadas a la promoción de actores sociales.	Se tienen en cuenta las necesidades comunitarias desde una lógica de participación en espacios públicos. Se contempla la utilización de técnicas de dinámica grupal.
Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional	
Área de Competencia 3.	
Principales resultados del trabajo	
Definir puestos de trabajo, de desarrollo profesional y de carrera administrativa.	
Descripción de puestos de trabajo.	
Implementación de sistemas de registro/información de personal.	
Liquidación y registro de remuneraciones.	
Producción e interpretación de comunicaciones adecuadas.	
Medios de producción	
Fichas de personal.	
Organigramas.	
Flujogramas.	
Materiales didácticos (pizarrones, rotafolios, tizas, marcadores, filminas, etc.).	
Archivos, teléfono, fax, computadoras.	
Software (gestión de proyectos, planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de presentaciones gráficas, etc.).	
Procesos de trabajo y producción	
Tecnologías de diseño organizacional, de selección y de capacitación.	
Técnicas y normas	
Técnicas de descripción y evaluación de puestos de trabajo.	
Manual de procedimientos del organismo (aprobado por el responsable del Área o las autoridades de la misma).	
Técnicas/instrumentos de recolección de datos.	
Estadística aplicada.	
Normativa laboral: remuneraciones, licencias, régimen de disciplina.	
Normas de seguridad e higiene laboral, ART, seguridad Social.	
Técnicas de análisis y resolución de conflictos.	
Técnicas de dinámica grupal.	
Elaboración de informes.	
Plan de gobierno.	
Normativas nacionales, jurisdiccionales y locales.	
Datos y/o información disponibles y/o generados	
Normas nacionales y jurisdiccionales.	
Normativas para la incorporación de personal y desarrollo de carrera administrativa.	
Manuales de procedimiento. Flujogramas.	



Anexo I

Relaciones funcionales.

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área como de otras áreas de diferentes especialidades en el campo del diseño organizacional y de la selección y capacitación de recursos humanos.

Área de competencia 4.

Diseñar e implementar sistemas de información y comunicación hacia adentro de la organización y hacia fuera de la misma.

4.1 Operar y actualizar los distintos sistemas de información necesarios para la gestión de gobierno y las que permitan generar procesos de diagnóstico e implementación de mejoras y procesos de control administrativos.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la definición de sistemas de información.	Se tienen en cuenta los flujos de información de la gestión administrativa en relación con la programación, ejecución y seguimiento. Se tienen en cuenta las necesidades de información de las distintas áreas. Se tienen en cuenta los circuitos y procedimientos administrativos del organismo.
Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma.	Se tienen en cuenta técnicas de diagnóstico. Se contemplan las necesidades propias de los procesos de auditoría y control interno y externo.
Generar información adecuada y consistente.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo. Se contemplan las tareas, los procedimientos administrativos y las actuaciones, según la normativa correspondiente. Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimiento y se obtienen los pertinentes. Se tienen en cuenta las técnicas estadísticas.
Elaborar informes e indicadores estadísticos requeridos para cada caso.	Se tienen en cuenta las técnicas estadísticas. Se tienen en cuenta tecnologías apropiadas. Se contemplan alteraciones, deficiencias o cambios de tendencias. Se contemplan las necesidades propias de los procesos de auditoría y control interno y externo.

4.2 Diseñar y poner en marcha dispositivos de comunicación en función de las necesidades de la comunidad y de las distintas acciones de gobierno.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la definición de estrategias de generación de información sobre las acciones de gobierno.	Se contempla que la información esté accesible en tiempo y forma. Se toman en cuenta técnicas de comunicación. Se tiene en cuenta el acceso público a las metas de la acción de gobierno.
Efectivizar canales de comunicación hacia la comunidad.	Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma. Se tienen en cuenta metodologías de auditoría y control participativas. Se tiene en cuenta si la "información del ciudadano" es accesible para el control sobre las distintas acciones de gobierno. Se toman en cuenta técnicas de comunicación.
Generar dispositivos de comunicación desde los distintos actores de la comunidad.	Se contemplan la existencia de dispositivos que permitan la efectiva participación de los ciudadanos. Se toman en cuenta las necesidades y demandas comunitarias.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional



Anexo I

Principales resultados del trabajo

Diseñar e implementar sistemas de información y comunicación.

Agenda de reuniones con representantes comunitarios.

Medios de producción

Artículos periodísticos e informativos.

Redacción de comunicados.

Resúmenes informativos.

Cuadros y planillas de información estadística.

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, graficadores, project, buscadores de Internet, correo electrónico, etc.).

Procesos de trabajo y producción

Técnicas de recolección y procesamiento de datos.

Técnicas de comunicación oral, escrita y electrónica.

Técnicas y normas

Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el responsable del Área o las autoridades de la misma).

Normas jurisdiccionales.

Datos y/o información disponibles y/o generados

Información institucional, de gestión y cultural.

Relaciones funcionales.

Desarrolla comunicación hacia adentro y afuera de la organización.

Desarrolla sus actividades bajo la responsabilidad de las autoridades jerárquicas correspondientes.

6- DESTINATARIOS

Son potenciales destinatarios de la oferta todos los actores sociales que reúnan los requisitos y condiciones de ingreso exigidos en la normativa vigente en el Sistema de Educación Superior:

-Egresados de Nivel Medio y Educación Polimodal de planta permanente o transitoria de Municipios o de otras instituciones de la Administración Pública.

-Mayores de 25 años sin título de nivel medio de planta permanente o transitoria del Municipios o de otras instituciones de la Administración Pública. que hayan aprobado el examen para aspirar a la prosecución de estudios de Nivel Superior según lo normado en el Artículo 7. de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y normado por Resolución M. E. de la Provincia del Chubut N° 188/00.

7 -TÍTULO

***TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA con orientación
en Desarrollo Local.***

8-INCUMBENCIAS PROFESIONALES

El Técnico Superior en Administración Pública con orientación en Desarrollo Local estará capacitado para desempeñarse en todas las áreas de las administraciones públicas de los ámbitos nacional, jurisdiccional y local. En este sentido estará formado para la utilización, con fundamento, de modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a una gestión eficiente y eficaz de los ámbitos gubernamentales en la promoción de procesos de desarrollo local y regional.

9- MARCO REFERENCIAL DE LA OFERTA FORMATIVA



Anexo I

Pensar la ciudadanía y la cuestión democrática en el escenario actual de lo efímero, cuando es mejor no estar atado a nada, resulta un tanto difícil. Porque, al decir de Cornu Laurence⁸ “la vida democrática está ligada y se juzga a partir de prácticas concretas ligadas a una cierta capacidad de relacionarse a propósito de los asuntos comunes, una cierta vida del debate público: a partir de modos ciudadanos de habitar o de entender el espacio político. La confianza, al menos bajo algunas de sus formas, condiciona o caracteriza esta “sociabilidad pública” que permite pensar la libertad como una intersubjetividad ciudadana. Una perspectiva tal supone la crítica de los discursos identitarios, la reformulación de la cuestión de la ciudadanía, y encuentra la objeción de las teorías políticas fundadas en la desconfianza... Introducir la confianza en una reflexión política plantea numerosos problemas. Apartemos dos malentendidos: no se trata de pensar la democracia política en la continuidad de una teoría del liberalismo económico que recientemente ha descubierto o redescubierto los efectos de la confianza. No se trata tampoco de una confianza (y menos aún de una confianza ciega) en los dirigentes políticos, sino en los ciudadanos, entre ciudadanos: es sobre este principio que reposan las instituciones republicanas y las prácticas democráticas...

La confianza consiste en dejar una parte de iniciativa a otro, en aceptar que el porvenir puede en parte descansar sobre la acción de otro diferente a uno... La confianza es un acto de alguien, que arriesga algo sobre el otro e implica cooperación, y, si ello ocurre, la confianza va a poder a la vez asegurar y arriesgarse nuevamente. Cada uno tendrá razones al tener confianza, incluso si al principio es una confianza limitada, porque una elección tal conserva para cada uno de ellos un máximo de libertad de acción: la confianza aparece entonces como una energía potencial de donde se extrae para remontar las dificultades inherentes a todas las relaciones interpersonales y que es realimentada a través de los sucesos que ella misma posibilitó. La desconfianza aparece, al contrario, como una barrera de potencial que es reforzada por los fracasos... La desconfianza engendra una pérdida considerable de potencial de acción. El renunciamiento a la amenaza del otro se advierte liberador: la confianza implica cooperación, alarga las posibilidades de acción de uno y de otro, y constituye un campo de libertad. La expresión cotidiana lo confirma. La desconfianza genera la preocupación, engendra el control, y el control del control. La confianza no opera solamente sobre aquel que la recibe y que se revela digno de ella: la confianza libera también a aquel que la da, a condición de no encontrarse en un sistema de confianza o de desconfianza absoluta, porque en cada uno de estos casos, la libertad de uno, pero igualmente la del otro está anulada o amenazada de estarlo... La desconfianza no permite salir de una serie de situaciones bloqueadas, mientras que la confianza permite la libertad de actuar entre varios y posibilita una historia entre seres humanos... La confianza y la desconfianza son modos de relaciones entre los seres humanos, que “crean ser”, que engendran comportamientos, los cuales refuerzan luego la creencia inicial.. Contrariamente a la desconfianza, que sigue una pendiente de inquietud engendrada por ella misma, la confianza inaugura una ruptura arriesgando algo con el otro: es entonces más difícil, pero no es irracional: revela simplemente otra consideración del otro, que ella contribuye a justificar... El acto de confianza, al contrario de toda forma de abandono, tiene un efecto de emancipación. Así aparece su dimensión ético-política: la confianza en este sentido es un modo de relación que instituye sujetos en una libertad común.

La confianza es la aceptación del riesgo de renunciar a un poder. Liberando posibilidades de acción, esta aceptación instituye al otro como sujeto. Demanda el coraje de conducirse uno mismo como sujeto, es decir como alguien que ha renunciado al todo-poder y se revela capaz de relacionarse con el otro. La confianza, como renuncia al todo-poder, y al deseo de potencia, es en efecto un modo de relación que, prefiriendo la cooperación al control, instaura libertad creando espacio entre sujetos. La confianza nos parece ser este campo común de libertad susceptible de instituir sujetos, esta intersubjetivación constitutiva de una sociabilidad democrática. No obstante, incluso si instituye sujetos, abre una historia y engendra sus propias garantías, esta sociabilidad misma necesita estar protegida. O incluso, entendida por los actos de confianza (que son formas de coraje común), la democracia necesita también instituciones: pero su concepción depende de la importancia y del lugar acordado a la confianza y a la desconfianza, y éstas dependen a su turno de una concepción del poder, es decir, de la relación con el otro...

⁸Quiroga, Villavicencio y Vermeren (Compiladores): Filosofías de la Ciudadanía: Cornu Laurence: “La confianza, una cuestión democrática” Edit Homo Sapiens



Anexo I

Impedir los impedimentos a la libertad, es la función de las instituciones. Los impedimentos son principalmente la codicia del poder y/ o los propios beneficios...La libertad política para existir necesita de dos condiciones efectivas: necesita de una ley que garantice las libertades, que dibuje la libertad, es decir, que proteja el espacio de acción, pero aparte de la ley, necesita actos que instituyan la libertad de otra manera, que la interpreten y la muestren vivible, que permitan la transmisión, en lo que la muestra viva: actos de coraje, actos de confianza”...

La construcción de una ciudadanía concebida como acto libertario implica que la práctica profesionalizante, en tanto campo de formación, se piense como un proyecto que aporte y participe estratégicamente en el desarrollo socio-productivo y cultural de los territorios donde se inscribe. Debería entenderse entonces, como un ámbito de protagonismo institucional que genere acciones concretas de conectividad respecto del “texto territorial”.

Una práctica profesionalizante que, inscrita en un proyecto institucional, promueva un vínculo activo respecto de los cambios científicos, tecnológicos y culturales tanto locales como globales. El desarrollo del campo y su sustentabilidad implica, entre otras cuestiones, un fuerte componente político de trabajo intersectorial –jurisdiccional y local- con actores provenientes de los ámbitos laboral, formativo y académico científico. En esta dirección, es condición necesaria que este proceso forme parte del desarrollo político -estratégico del nivel de Educación Superior de la jurisdicción.

Una propuesta que entienda la educación de los/as ciudadanos/as como aquella que intenta producir articulaciones sustantivas entre formación académica y los requerimientos y problemas emergentes tanto del contexto comunitario como del campo profesional / laboral. Esta búsqueda de integración, propone una especial atención a la articulación teoría-práctica. Articulación que propicie un significativo salto, entre construcción de saberes escolares y los requerimientos de los diferentes “universos extraescolares”.

En acuerdo federal, “...El campo de formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en los campos de formación general, fundamento y específica, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones de trabajo y a contextos y problemáticas socio-culturales concretas.”(Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria, en las áreas humanística, social y técnico profesional (A-23). Consejo Federal de Cultura y Educación).

Entre otras cuestiones, son estos sentidos los que “ubican” a la práctica profesionalizante, desde su punto de partida y en todas sus dimensiones de desarrollo, como una práctica social. Desarrollar el vínculo entre los campos académico, ciudadano y laboral, desde un proceso formativo donde se implica e implica la práctica profesionalizante, significa asumir el desafío de producir una propuesta que se inscriba en los siguientes ejes estratégicos:

- ***Vinculación con el área socio-ocupacional de pertenencia de la tecnicatura;***
- ***Participación, promoción y problematización del desarrollo comunitario donde se inscriben los institutos;***
- ***Promoción y construcción de “lo ciudadano”, en tanto deberes y derechos del sujeto como parte de la organización educativa y la comunidad.***

Pensar la práctica profesionalizante, en el marco de las orientaciones estratégicas, posibilita visualizar y reflexionar sobre la dimensión política que este campo implica. Implicancias que deben aludir a una construcción concertada de aquello que se entiende como conocimiento significativo de las diferentes ofertas formativas. Dicha construcción se viabiliza a través de la planificación e implementación de la práctica profesionalizante, en clara clave intersectorial. Movimientos institucionales que, en el marco del proyecto estratégico del nivel de la jurisdicción, deberían constituirse como un dispositivo de trabajo que involucre diferentes actores locales y jurisdiccionales vinculados a la oferta formativa en su dimensión pedagógica e institucional. Dispositivo que se “reconozca” en la trama local, para mejorar el proceso educativo, en tanto identificación, planificación, gestión y evaluación del proyecto.

Desde una sustantiva responsabilidad del instituto, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción, la práctica profesionalizante asume los siguientes criterios para su desarrollo:



Anexo I

- Progresivo acercamiento, a lo largo de toda la formación, al campo ocupacional que se orienta la carrera y las diferentes situaciones problemáticas socio-culturales que “atravesan” la comunidad.*
- Materialización de espacios propios que, en fuerte conectividad con los espacios pertenecientes a los otros campos de formación, recorran todo el proceso formativo.*
- Planificación y “puesta en juego”, a manera de síntesis, de los saberes pertenecientes a los campos de formación general, fundamento y específica.*
- Desarrollo de momentos específicos de formación que, en el marco de los espacios curriculares propios del campo, viabilicen el despliegue de niveles de interrogación y conceptualización cada vez más complejos, en función de la práctica. Reflexión acerca de un desarrollo que tome como marco el proyecto institucional y las situaciones del contexto comunitario que la práctica intenta problematizar.*
- Identificación del objeto y del conjunto de procesos científicos y tecnológicos que se involucran en la diversidad de situaciones socio-productivas y culturales que se abordan. Cuestión que posibilite dar cuenta del carácter histórico, social y político de las diferentes acciones que se desarrollen.*
- Presencia continua y concreta de la institución formativa, a través de procedimientos de gestión administrativa y de actores institucionales que asuman la coordinación de la práctica, en todo el proceso.*
- Disponibilidad de humanos recursos, recursos materiales y simbólicos que requieran las diferentes instancias de la práctica.*
- Criterios que permitan a la práctica profesionalizante indagar, problematizar y construir estrategias vinculadas al propio proceso formativo, al ejercicio ciudadano y al futuro profesional, así como, al desarrollo del campo socio-ocupacional –en clave productiva y cultural –, donde se inscriben las diferentes acciones educativas.*

10- CAMPOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La definición de los campos de la formación profesional en Administración Pública con orientación en Desarrollo Local implican, como punto de partida reconocer las características, formas y problemáticas que la misma plantea en situaciones sociales reales, a las cuales deben dar respuestas satisfactorias.

Es así, como su “campo de acción práctica” se convierte en insumo esencial para definir los campos de la formación del profesional.

En este sentido, la organización curricular contempla la inclusión de los siguientes campos:

El de la formación general, el de la formación de fundamento, el de la formación específica, el de las prácticas profesionalizantes.

- *El campo de la formación general*, destinado a abordar saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- *El campo de la formación de fundamento*, destinado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- *El campo de la formación específica*, dedicado a abordar los saberes propios del campo profesional de la Administración Pública y el Desarrollo Local, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento, y
- *El campo de la práctica profesionalizante*, destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos y garantizar la articulación práctica-teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

En función de la definición de los campos de la formación, la organización interna de la estructura curricular contempla la definición de trayectos curriculares que:



Anexo I

- Propongan recorridos al interior de la estructura de la carrera cubriendo los cuatro campos de la formación.
- Integren diferentes espacios curriculares definidos como agrupamientos de contenidos con unidad de sentido y orientados hacia la formación del profesional en Administración Pública con orientación en Desarrollo Local.
- Se organizan en función de problemáticas y temáticas inherentes al campo de acción del profesional en Administración Pública con orientación al Desarrollo Local que requiere el desarrollo de determinadas competencias.
- La delimitación de espacios curriculares de duración anual o cuatrimestral, con sus correspondientes correlatividades.
- La inclusión del itinerario de las Prácticas Profesionalizantes como articuladoras e integradoras de todos los espacios formativos.
- Bibliografía sugerida.

11-CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

El análisis de las características que asume el campo de la Administración Pública orientada al Desarrollo Local, y de las competencias profesionales requeridas para responder a las problemáticas que se generan en el mundo del trabajo, sitúan al proceso de selección y secuenciación de contenidos de enseñanza como tarea compleja que no puede quedar reducida a una mera actividad técnica. Qué se considera fundamental enseñar, qué se deja de lado, no constituyen decisiones superfluas. Definen un compromiso ético y político con la sociedad, y con los profesionales que se forman en un contexto que le otorga sentido e implica efectuar un recorte de los conocimientos que se consideran requiere el campo de acción laboral y de aquellos provenientes del campo de las ciencias y la tecnología. Es por ello que, el análisis del campo de acción profesional de lo administrativo-contable orientado al desarrollo local, de los saberes disciplinares que requiere y de las competencias que se esperan lograr mediante el proceso formativo que se ofrece, orientan en primer término la definición de los criterios de selección y secuenciación de los contenidos. Asimismo en las decisiones sobre la selección y secuenciación de contenidos participan quienes asumirán la responsabilidad de intervenir en el proceso formativo de los futuros profesionales. Considerar algunos otros aspectos relativos a estas decisiones, les permitirá fundamentar y redefinir sus decisiones.

Criterios de selección de contenidos:

=La pertinencia y profundidad de los conocimientos que se ofrecen, teniendo en cuenta que los mismos recuperen las diferentes dimensiones, variables y aspectos de la actividad administrativa y contable, de los conocimientos que se requiere para que los profesionales del área logren analizar, interpretar y actuar sobre la realidad sociocultural y laboral de manera flexible y estratégica.

=La actualización: Los procesos de gestión de la administración pública y de desarrollo local constituyen un campo de conocimiento y acción en constante revisión y cambio, por lo cual es necesario incorporar en forma constante los nuevos saberes y los nuevos sistemas de información y sistemas contables para operar empíricamente a la luz de las innovaciones tecnológicas.

=La regionalización: que considera los factores económicos, sociales y políticos del contexto en el cual están insertas las instituciones y desde donde se sitúa el futuro profesional, estableciendo las conexiones necesarias con otras realidades.

=El desarrollo del pensamiento estratégico: que permite una disposición mental flexible ante el cambio constante en el campo de conocimiento y en el mundo del trabajo. Ello requiere considerar la necesidad de posibilitar y garantizar en los futuros profesionales del área la adquisición de habilidades de pensamiento relacionadas con la Administración Pública orientada al Desarrollo Local que le posibiliten una actuación situacional y estratégica.

=La apropiación de modelos mentales: que posibilitará a los futuros profesionales la apropiación de diferentes modelos mentales y la construcción de nuevos, que le permitan comprender y contextualizar la realidad laboral trascendiendo el quehacer y los acontecimientos de las vivencias y visiones provenientes de la vida cotidiana y del sentido común.



Anexo I

=Las implicancias sociales y éticas: la tarea que desempeña el profesional en Administración Pública con orientación al Desarrollo Local requiere en los contextos actuales una sólida formación Social y Ética que restituya la credibilidad en las instituciones tanto públicas como privadas transparentando los actos de gestión.

=Relevancia social: implicará situar al conocimiento, a la enseñanza, al aprendizaje y a la formación de competencias en contextos reales de trabajo a fin de que los futuros profesionales logren establecer relaciones sustantivas entre la ciencia y el campo de acción práctica de la Administración Pública orientada al Desarrollo Local, desde procesos de comprensión, interpretación, planificación, toma de decisiones, ejecución y evaluación requeridas en el desarrollo local.

12- CRITERIOS DE SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

En el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la complejidad de los contenidos a desarrollar y de los procesos cognitivos implicados en su apropiación exigen de la organización de los mismos desde dos sentidos: por una parte ordenar los contenidos, en los momentos en que serán abordados y por otra definir las relaciones más importantes que se dan entre ellos.

Estos aspectos remiten necesariamente a la secuenciación de contenidos y al planteo de criterios que permiten revisar y definir un ordenamiento y relaciones entre los contenidos que se desarrollan en el proceso formativo. Se delimitan en este marco los siguientes criterios:

Criterio psicológico: que refiere a los procesos de pensamiento y la estructura cognitiva en términos de conocimientos previos de los que son portadores los alumnos, los que deben considerarse como punto de partida en la delimitación del abordaje de la propuesta de enseñanza.

Criterio lógico: que refiere a la organización jerárquica de conocimientos que plantea la estructura conceptual y procedimental de cada disciplina.

Al considerar al campo de conocimiento de la Administración Pública orientada al Desarrollo Local como producto de la convergencia de diferentes disciplinas, se puede:

*Integrar diferentes campos del saber a fin del tratamiento conjunto de problemáticas o temáticas relevantes del campo de la Administración Pública orientada al Desarrollo Local.

*Reconocer la necesidad de un tratamiento diferenciado de determinados saberes, dado que su integración con otros remitiría al establecimiento de relaciones inadecuadas y forzadas. Ello exige el análisis de la naturaleza del contenido, de sus relaciones con otros campos del saber y con el campo de acción del área.

Criterio pedagógico-didáctico:

Una propuesta de enseñanza no queda reducida a la definición de contenidos y su organización. La forma en que estos se plantean a los alumnos, a su vez, se convierte en contenido de enseñanza.

Esto remite a considerar los aspectos metodológicos inherentes a la enseñanza, que juegan un rol fundamental en la formación de los profesionales. El modelo metodológico que orientará el desarrollo de la formación estará centrado en la Resolución de Problemas que posibilita, desde el proceso de formación, la articulación entre el conocimiento socialmente disponible en el área y formas de acceso a los conocimientos que se irán produciendo en el transcurso de la historicidad de su práctica profesional.

13- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Se seleccionarán distintos formatos curriculares teniendo en cuenta la naturaleza del contenido, las temáticas a que refieren, las problemáticas del campo laboral con las que se relacionan, las competencias a formar, y los criterios de organización de los contenidos.

MODULO

El módulo se estructura a partir de un problema como eje temático central que proporciona unidad a sus contenidos y actividades, requiriendo de un enfoque interdisciplinario. Un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que para su conformación necesita de un conjunto de conocimientos articulados, provenientes de diferentes campos de conocimiento en torno al abordaje de un determinado problema vinculado con la práctica profesional concreta. Esta problemática se constituye en un objeto de



Anexo I

transformación, en función del cual se organiza una matriz de contenidos y un conjunto de estrategias para atender a su indagación.

El objeto de transformación, como núcleo problematizador, permite al alumno en formación acceder a situaciones vinculadas a la realidad y apropiarse de los contenidos que requiere su profesión desde la vinculación práctica-teoría-práctica a través de la acción- reflexión.

SEMINARIO

Este formato curricular centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada.

Tiene como objetivo la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, de reflexión y complejización de las explicaciones teóricas que fundamentan el tratamiento que se le da a las situaciones nodales de la práctica técnico profesional o temáticas particulares.

Por medio de estos procesos, los alumnos en formación, podrán apropiarse de marcos conceptuales y metodológicos necesarios para la indagación de la realidad, su interpretación y la construcción de conocimientos sobre la misma.

TALLER

El taller refiere a una modalidad organizativa que integre al pensamiento y a la acción en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten el abordaje.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.

El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

14- ESTRUCTURA CURRICULAR

CAMPOS DE LA FORMACIÓN

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- *METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**
- *POLÍTICA, SOCIEDAD Y ESTADO**
- *PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS**
- *COMUNICACIÓN Y CULTURA**
- *PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DIVERSIDAD**
- *ÉTICA PROFESIONAL**
- *INGLÉS**

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

- *ECONOMÍA**
- *MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA**
- *INTRODUCCIÓN AL DERECHO**
- *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL**
- *DERECHO ADMINISTRATIVO**

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- *DISEÑO Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**
- *ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
- *GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
- *ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**



Anexo I

***GESTIÓN DE POLÍTICAS LOCALES**
***POLÍTICAS PÚBLICAS y DESARROLLO LOCAL**

***PRÁCTICA PROFESIONAL I: LA INSTITUCIÓN PÚBLICA**

***PRÁCTICA PROFESIONAL II: EL PLANEAMIENTO**

***PRÁCTICA PROFESIONAL III: LA INTERVENCIÓN**

15-MAPA CURRICULAR

1er Año			
1. Metodologías y técnicas de Investigación Social			4(128)
			6(192)
3. Política, sociedad y Estado			4(128)
1er Cuatrimestre	Hs	2do Cuatrimestre	Hs.
Metodologías de la investigación y la aplicación social I	6(96)	4.Problemática sociocultural y diversidad	3(48)
Matemática y estadística	6(96)	5. Producción y comprensión de textos	4(64)
Total Anual			752

2do. Año			
Anual			Hs.
			8(256)
2. Administración pública			6(192)
3. Economía			4(128)
1er Cuatrimestre	Hs	2do Cuatrimestre	
4. Políticas Públicas y Desarrollo local	6(96)	4. Comunicación y cultura	4(64)
5. Introducción al derecho	4(64)	5. Diseño y gestión de las organizaciones	6(96)
Metodologías de la intervención y la aplicación social II	5 (80)	6. Inglés I	4(64)
Total Anual			1040

3er Año			
Anual			
			10(320)
2. Gestión de RRHH			4(128)
3. Administración financiera del sector público			6(192)
1er Cuatrimestre	Hs	2do Cuatrimestre	
4. Gestión de políticas locales	5 (80)	4. Ética profesional	4 (64)
5. Derecho administrativo	4 (64)	5. Inglés II	4(64)
Total Anual			896



Anexo I

Total de la carrera Hs. Cátedra	2704
Total de la carrera Hs. Reloj	1802

16-DESCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

En este espacio se abordarán el análisis y conceptualización de experiencias de la práctica trascendiendo la mera descripción de casos, recuperando dicha experiencia en forma de saberes ordenados e intersubjetivos.

Sitúa como eje a la investigación social, recuperando los paradigmas, perspectivas, enfoques teórico – metodológicos e intereses socio-políticos implícitos en los mismos.

Propuesta de alcance de contenidos

- Práctica social y producción de conocimiento. El conocimiento de la contemporaneidad. Procesos de acceso, producción y circulación del conocimiento.
- Diversos paradigmas y/o enfoques en la investigación social. La coexistencia inter-paradigmática.
- La investigación social: Diferentes características y niveles. Objetividad versus subjetividad, falsos dilemas a considerar en el campo de la investigación social. Intereses de la comunidad y relevancia histórico-social de la investigación.
- Diferencias entre objeto de intervención y objeto de investigación.
- El diseño de investigación: importancia y características. Formulación del problema. Objetivos y Marco conceptual. El tratamiento de la información existente. Trabajo de campo: registros. Análisis de la información. Comunicación de resultados: informes.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: estará a cargo de un docente

Perfiles docentes:

*Lic. En Sociología

*Lic. En Trabajo Social

*Lic. o Prof. En áreas humanísticas con especializaciones en Investigación Social.

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedras semanales y de estimativamente 128hs cátedras anuales.

POLÍTICA, SOCIEDAD Y ESTADO

En este espacio curricular se abordarán las relaciones entre la Política, el Estado y la Sociedad desde distintos paradigmas, su evolución histórica y repercusiones en el ámbito nacional y en el contexto regional, indagando además en las diversas relaciones económicas atendiendo a las problemáticas sociales que de ellas se derivan.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. El desarrollo del “Estado de Bienestar”. El discurso sobre la “globalización” y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del estado de bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad.
- El gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder. La construcción de hegemonía entre el conflicto y el



Anexo I

consenso. Acción colectiva y política. El conflicto social y los nuevos movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica.

- El rol del Estado y de la sociedad en la Argentina de la actualidad.
- El Estado y la política pública. Ciudadanía y participación: modelos teóricos y construcción histórica. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Nuevos modos de participación en la vida democrática. El poder como dimensión constitutiva de la política.
- Lo público estatal y no estatal. Vinculación entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito privado. Participación de actores en los distintos momentos del ciclo de la política. Legitimación de los actores. Procedimientos técnicos: mapa de actores, evaluación de viabilidad.
- Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas: El trabajo como articulación de lo singular y lo colectivo. El trabajo como realización de un proyecto vital y el trabajo como alienación. Dispositivos socioproductivos y modos de subjetivación modernos. Contrato psicológico del sujeto con su organización. Nuevas calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo: corporaciones profesionales y sindicatos. El derecho al trabajo y las transformaciones neoliberales

Modalidad del espacio:

MODULO: estará a cargo de un docente.

Perfiles docentes:

Profesor y/ o Licenciado en Ciencias Políticas

Profesor y/ o Licenciado en Sociología

Profesor y/ o Licenciado en Cs. de la Educación

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedras semanales y de estimativamente 128hs cátedras anuales.

PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS

En este espacio se abordarán aportes teóricos y procedimentales sobre el uso de la lengua y su función comunicativa. Se pondrá especial énfasis en la lectura, las estrategias de comprensión de textos y la producción del discurso oral y escrito según contextos y audiencia.

Propuesta de alcance de contenidos

- El enfoque comunicativo de la lengua. Características propias de la lengua oral y de la lengua escrita. Habilidades lingüísticas.
- Estrategias de lectura y comprensión de textos.
- Funciones del lenguaje. Tipologías textuales.
- Teorías y prácticas sobre los procesos de producción de distintos tipos de textos. Textualización. Revisión y escritura.
- Teorías y prácticas de oralidad.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará a cargo de un docente. (En caso de presentarse un proyecto con dos docentes, cada uno contará con el 50% de la carga horaria asignada al espacio)

Perfiles docentes:

*Prof. y/o Licenciado en Letras

*Prof. De Lengua y Literatura

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs. cátedras semanales y de estimativamente 64 hs cátedras cuatrimestrales.

COMUNICACIÓN Y CULTURA



Anexo I

En este espacio se abordarán aportes teóricos sobre la cultura, la comunicación y la función comunicativa del lenguaje.

Propuesta de alcance de contenidos

- El concepto de “cultura”: diversas perspectivas disciplinares para su comprensión teórica. El lenguaje como acceso a la cultura. “Cultura” y “culturas”.
- Teoría de la comunicación. Panorámica general sobre el campo de estudios de la comunicación social y las principales corrientes teóricas. Los estudios en comunicación social en América Latina.
- Desarrollo de los medios de comunicación, tipos y características. La “sociedad mediática”: la construcción social de la realidad por parte de los medios de comunicación. La opinión pública. Cultura de la imagen y tensiones con la cultura textual. El rol y el discurso del periodismo. Comunicación y política. Sistema político y política informativa.
- La comunicación institucional y social: Externa e interna. Los procesos de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía. Planificación de la comunicación institucional. Atención al ciudadano. Gestión del conocimiento. Acceso a la información pública. Modalidades de control social. Democratización y gobierno electrónico.
- Medios masivos de comunicación, discursos y representaciones sociales: La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público: disputas ideológicas y producción de consenso. El discurso sobre “modernidad” y “posmodernidad”.
- Comunicación y política. Los procesos de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía. Atención al ciudadano. Planificación de la comunicación institucional. Modalidades de control social: acceso a la información pública.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: estará a cargo de un docente. (En caso de presentarse un proyecto con dos docentes, cada uno contará con el 50% de la carga horaria asignada al espacio)

Perfiles docentes:

*Licenciado en Comunicación social

*Lic. En Sociología

*Prof. y/o Licenciado en Letras/ Lengua y Literatura

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedras semanales y de estimativamente 64hs cátedras cuatrimestrales.

PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DIVERSIDAD

Desde este espacio curricular, se abordará la problemática de la sociedad y la cultura en los actuales escenarios. Se pondrá especial énfasis en las características que asumen los contextos políticos, sociales, económicos y culturales actuales y su incidencia en el contexto social local.

Propuesta de alcance de contenidos

- Confrontaciones ideológicas respecto del concepto de sociedad: positivismo, liberalismo, socialismo, nazismo, etc. Transformaciones sociales en el orden mundial y local: procesos de urbanización y división del trabajo. Gestación de la economía-mundo. Imperialismo, mundo bi-polar, mundo globalizado. Procesos y marcas de identificación social: nación, raza, clase, género.
- Procesos de desarrollo sociocultural: definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico. Lo “local” y lo “global” como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y la perspectiva latinoamericana.
- La diversidad cultural: pluralismo horizontal de las diferencias. La desigualdad cultural: jerarquías y formas verticales de discriminación.
- La legalidad en relación al conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos en concordancia con el Artículo 54 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; y respecto de las relaciones de igualdad, solidaridad y respeto entre los sexos.



Anexo I

Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional, y las leyes N° 24.632 y N° 26.171.

- La estratificación socio-económica y el problema de la exclusión. La distribución desigual de recursos materiales y simbólicos: la conformación de las clases sociales como factor de identidad y conflicto. Las formas contemporáneas de la problemática inclusión/exclusión: el sentido de la difusión contemporánea de los conceptos de “exclusión”, “desafiliación”, “vulnerabilidad”, y “desarrollo humano” entre otros.

Modalidad del espacio:

ASIGNATURA: *estará a cargo de un docente. En el caso de presentación de un proyecto con dos docentes, cada uno contará con el 50% de la carga horaria asignada al espacio*

Perfiles docentes:

- *Prof. y/o Licenciado en Sociología
- *Lic. En Antropología
- *Prof. en Historia
- *Prof. en Cs. de la Educación.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedras semanales y de estimativamente 48 hs cátedras cuatrimestrales.

INGLÉS I

En este espacio se abordará la comprensión lectora de textos instrumentales, periodísticos, publicitarios e informativos, adaptados a la competencia lingüística alcanzada, con oraciones simples que incluyan vocablos nuevos que puedan ser inferidos del texto, del contexto y de los saberes previos vinculados a la Administración Pública, orientada al Desarrollo Local. Se tratará también de que los alumnos organicen en su lengua materna la información decodificada de la segunda lengua en forma fluida y precisa.

Propuesta de alcance de contenidos:

Obs. Los mismos se presentan en lengua extranjera y en lengua materna.

- Basic structure of sentences
- Articles, nouns and verbs
- Adjectives, pronouns, connectors, prepositions
- Textual and contextual reference
- Skimming, scanning and meaningful chunks
- Logical and semantic notions
- Logical relationship between clauses
- Estructura básica de la oración.
- Artículo, sustantivo y verbo.
- El adjetivo, el pronombre, los nexos y las preposiciones
- La referencia textual y contextual
- Lectura global, particular y de unidades
- Nociones lógico-semánticas
- Relaciones lógicas entre proposiciones.

Modalidad del espacio:

TALLER: *estará a cargo de un docente*

Perfiles docentes:

- *Prof. en Inglés

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedra semanales y de estimativamente 64hs cátedra en el cuatrimestre.

INGLÉS II



Anexo I

En este espacio se abordará la comprensión lectora de textos auténticos con instrucciones complejas y textos argumentativos, adaptados a la competencia lingüística alcanzada, con un desarrollo proposicional más complejo que incluyan vocablos nuevos que puedan ser inferidos de textos vinculados a las actividades del contexto local y regional: turísticas, aduaneras, petroleras, entre otras. Se tratará también de que los alumnos organicen en su lengua materna la información decodificada de la segunda lengua en forma fluida y precisa..

Propuesta de alcance de contenidos:

Obs. Los mismos se presentan en lengua extranjera y en lengua materna.

- Complex structure in sentences
- Pronouns: form and use. Correlation with the Spanish equivalents
- Special uses of the verbs: "be", "have", and "do"
- Verbs: verb tenses. Auxiliary verbs
- Adverbs: form and use
- Subordinate clauses: different markers
- Reading Comprehension: Textual organisation
- Discourse coherence according to reader and purpose
- Special constructions and idiomatic expressions
- Construction patterns and structure of different textual materials: academic, technical, and scientific texts.
- Discourse analysis
- Logical relationships between clauses
- Estructuras complejas de la oración.
- Pronombres. Su uso y comparación con el castellano
- Usos especiales de los verbos: "be", "have" y "do"
- El verbo. Verbos auxiliares. Tiempos verbales
- Adverbios: su uso
- Nexos subordinantes
- Lectura comprensiva: estructura de la información
- Construcciones especiales y expresiones idiomáticas
- Normas de construcción y estructura de diferentes textos escritos con fines científicos, técnicos y académicos.
- Convenciones de los discursos.
- Relaciones lógicas entre proposiciones.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará a cargo de un docente

Perfiles docentes:

**Prof. en Inglés*

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedra semanales y de estimativamente 64hs cátedra en el cuatrimestre.

ETICA PROFESIONAL

Este espacio tiene como propósito contribuir a la formación integral del técnico profesional, posibilitando la formación para el ejercicio de la ciudadanía y la actuación en la esfera pública, recuperando los aportes teóricos de la: la Ética, la Política y el Derecho.

Propuesta de alcance de contenidos

- La ética, la Política y el Derecho: sus aportaciones a la Ética Profesional.
- La constitución del sujeto ético, político y jurídico. La construcción de la ciudadanía.
- La política y el derecho como ética de lo colectivo.
- La Ética y la moral. Una aproximación a las teorías Éticas: Ética Formal, Ética material, Ética existencialista, Ética utilitarista y Ética del discurso.
- Tensiones entre Éticas de máximos y éticas de mínimos. La construcción de una "Ética Pública".



Anexo I

- Teorías de la justicia.
- El debate en torno a la prioridad de “lo justo”, respecto de “lo bueno”.
- El técnico-profesional como modelo de identificación axiológica.
- La dimensión ética de la Práctica Profesional

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por un docente

Perfiles docentes:

**Prof. en Formación Ética y Ciudadana*

**Prof. en Cs. de la Educación especializado en el campo disciplinar.*

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacios curriculares cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3hs semanales y de estimativamente 48hs. cátedras cuatrimestrales.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

ECONOMÍA

En este espacio se abordarán conocimientos sobre el contexto socioeconómico y su incidencia en las orientaciones, decisiones y acciones que las organizaciones toman en pro del logro de sus finalidades. Se pondrá especial énfasis en la teoría del mercado y el proceso de asignación de recursos disponibles para el logro de diferentes objetivos de desarrollo local. Se procurará presentar los desarrollos más recientes que revisan y amplían la teoría tradicional. En este espacio se abordará la medición de los agregados económicos nacionales, su análisis y teorías sobre su determinación. Asimismo se tratarán las relaciones internacionales, su impacto en la economía nacional y el margen de políticas macroeconómicas decisorias del Estado Nacional.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Economía: La problemática económica. La producción y el trabajo. Principales corrientes del pensamiento económico. Los sistemas económicos. El circuito productivo. Vinculaciones entre la micro y la macroeconomía.
- Microeconomía: Conceptos fundamentales de microeconomía. Principios de la producción. La función de producción. Teorías de los precios y los costos. Costos de producción. Costos de oportunidad o costos alternativos. Teoría de la utilidad y la demanda. Los mercados de factores. El mercado y la competencia; formas. Competencia pura. Monopolio. Oligopolio. Regulación del monopolio. La oferta y la demanda. Estructuras del mercado y operación del sistema económico.
- Macroeconomía: El enfoque macroeconómico. La intervención del Estado en la economía. La Política Fiscal. La Financiación de la actividad económica. La política monetaria. La política cambiaria. Indicadores del mercado cambiario. Factores que generan la oferta y la demanda de divisas. Mecanismo de ajuste de tipo de cambio. Tipos de cambio fijos y flexibles. Política comercial: exportaciones e importaciones. Indicadores del sector externo. Apertura externa. Balanza de pagos. Estructura. Equilibrio del sector externo. Teorías tradicionales de la inflación, el desempleo y las fluctuaciones de la actividad económica. Las cuentas nacionales. Indicadores macroeconómicos: Producto bruto y neto, ingreso y valor agregado. El ingreso per capita como indicador del desarrollo económico.
- Desarrollo Económico: Crecimiento y Desarrollo. Índices de crecimiento. Economías de bajos ingresos. Teorías del desarrollo. Tendencias actuales. Los ciclos económicos. Crisis y ciclo, su medición. Ciclo y factores extraeconómicos. Planes de estabilización. El capitalismo dominante. La preocupación social. La apertura e integración de los mercados. La crisis económica y financiera. Factores de las crisis.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará a cargo de un docente.

Perfiles docentes:

-Profesor en Ciencias Económicas



Anexo I

-Profesor y/o Licenciado en Economía
-Contador Público

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Estos espacios cuentan para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra anuales.

MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Se integra a la estructura el espacio curricular: Matemática y Estadística centrado en el abordaje de los conocimientos y procedimientos necesarios para la comprensión de modelos, estructuras, algoritmos y simulaciones aplicables a diversas áreas de las instituciones públicas.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Elementos de álgebra lineal.
- Ecuaciones. Ecuaciones, inecuaciones. Sistema de ecuaciones y sistemas de inecuaciones. Programación lineal de dos variables.
- Funciones y gráficas.
- Elementos de Probabilidad y estadística.
- Estadística descriptiva. Recolección y ordenamiento de información. Tablas y gráficos. Medidas de centralización y dispersión. Intervalos de clase.
- Histogramas y polígonos de frecuencia. Distribuciones de frecuencias acumuladas y ojivas.
- Probabilidad. Probabilidades elementales. Distribuciones de probabilidad: binomial y normal. Esperanza matemática.
- Estadística inferencial. Teoría del muestreo. Números aleatorios y muestras aleatorias. Muestreo de medias y de proporciones. Estimación de parámetros: de punto y de intervalo. Intervalos de confianza.
- Hipótesis estadísticas. Contraste de hipótesis.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará a cargo de un docente.

Perfiles docentes:

*Prof. en Matemática

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs de cátedra semanales y de estimativamente 96hs en el cuatrimestre.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL I

Se integra a la estructura curricular el presente espacio involucrando el desarrollo y la profundización del conocimiento en el área de la informática básica. Su aporte a la formación se sitúa en el análisis y utilización de medios técnicos.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Arquitectura básica y principios de funcionamiento de una computadora.
- Software. Hardware. Sistema operativo. Soporte magnético.
- Naturaleza de la información, formas tradicionales de manejo, transporte, almacenamiento, protección y difusión. Gestión de la información.
- Utilitarios de Windows: Word, Excel, Power Point.
- Internet. Reseña histórica. Usos y aplicaciones. Navegación. Navegadores. Microsoft Internet Explorer y Netscape Navigator. Motores de búsqueda. Tipos de búsqueda.
- Técnicas especiales. Canales. Bajado de archivos. Conversaciones. Listas de correo y foros de discusión. Teleconferencias. Comercio en Internet.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

-Ingeniero Electrónico y/o en Sistemas



Anexo I

- Analista de Sistemas
- Profesor y/o Licenciado en Computación
- Técnico en Computación

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs cátedra semanales y de estimativamente 96hs cátedra en el cuatrimestre.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL II

Se integra a la estructura curricular el presente espacio involucrando la profundización del conocimiento en el área de la informática y su uso en la Administración Pública. Su aporte a la formación se sitúa en el análisis y utilización de medios técnicos.

Propuesta de alcance de contenidos:

- El software como herramienta: Diseños de programas para la optimización de la gestión organizacional.
- La incorporación de la computadora a la Administración Pública. Redes informáticas en los servicios públicos y privados.
- Informática aplicada: Tango y Gestión.
- Gobierno electrónico. Comunicación de datos y redes. Conceptos. Formas de comunicación. Medios de transporte. Topologías. Protocolos. Componentes de hardware y software de una red. Redes con Windows. Intranets.
- Correo Electrónico. Carpetas de entrada y salida. Adjuntado de archivos. Libreta de direcciones. Principales sitios. Ventajas y desventajas.
- Creación de sitios Web. Asistentes. Plantillas. Colores. Formatos. Hipervínculos. Tablas. Formularios. Publicación y promoción del sitio.
- Videos y fotografías.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

- Ingeniero Electrónico y/o en Sistemas
- Analista de Sistemas
- Profesor y/o Licenciado en Computación
- Técnico en Computación

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 5hs cátedra semanales y de estimativamente 80hs cátedra en el cuatrimestre.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Este espacio abordará los conceptos generales del derecho, la Constitución Nacional, con especial énfasis en las normas que regulan a los particulares entre sí y su relación con el poder público.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Conceptos generales del derecho. Ordenamiento natural y positivo. Clasificación del derecho. Fuentes del derecho.
- La ley: su jerarquía. Derecho objetivo y subjetivo. Hecho y acto jurídico.
- Constitución Nacional. Organización político-democrática Argentina. Los tres poderes.
- Derechos receptados en la Constitución. Derechos de primera, segunda y tercera generación. Derecho civil. La relación jurídica. Atributos de la personalidad. Patrimonio. Capacidad. Responsabilidad civil y responsabilidad penal. La Obligación jurídica. Derechos del deudor y acreedor.
- El Estado Federal. Relación entre Nación, Provincias y Municipios.
- La parte dogmática de la Constitución Nacional y la Reforma de 1994.



Anexo I

- Derecho Administrativo. Rol del Estado. Derecho-Estado. Individuo-Estado. Economía-Estado.
- Expresión de la voluntad del Estado. El acto administrativo. Actos simples. Hecho administrativo.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará a cargo de un docente.

Perfiles docentes:

*Abogado

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedra semanales y de estimativamente 64hs cátedra en el cuatrimestre.

DERECHO ADMINISTRATIVO

En este espacio se profundizará el derecho administrativo como cimiento común o tejido conectivo del derecho público y privado. Se profundizará el abordaje de los conceptos generales de esta rama del derecho a efectos de incorporar al análisis de la realidad social, el marco jurídico que regula las múltiples actividades que desarrollan las instituciones públicas vinculadas a la actividad económica y sociocultural.

Propuesta de alcance de contenidos

- El negocio jurídico. El contrato. Clasificación de los contratos. Elementos de los contratos.
- Contrato administrativo. Contratos de Empleo Público. Contrato de Obra Pública. Los medios de contratación.
- El estado prestador de servicios.
- Dominio público. Límites de la propiedad. Expropiación.
- Responsabilidad del Estado. Responsabilidad contractual y extra-contractual. Responsabilidad directa e indirecta. Responsabilidad del agente o funcionario.
- El Presupuesto. La planificación del manejo de la hacienda pública.
- El procedimiento administrativo ante el reclamo de los individuos.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará a cargo de un docente.

Perfiles docentes:

*Abogado

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedra semanales y de estimativamente 64hs cátedra en el cuatrimestre

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

DISEÑO Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Se abordarán en este espacio conocimientos fundamentales de las dimensiones organizacionales con especial énfasis en la dimensión administrativa y contable y la importancia que posee esta área en el logro de niveles de calidad en el servicio público.



Anexo I

Propuesta de alcance de contenidos:

- Las organizaciones como objeto de estudio. Escuelas de Administración: Weber, Taylor, Fayol, Escuela de recursos humanos. Teorías de la elección racional. Teoría de la Agencia. Teoría de los costes de transacción, etc.
- Las organizaciones y la gestión. La estructura, formal e informal. La cultura organizacional. Objetivos, productos y procesos. Motivación y conducta. Cambio organizacional.
- La organización como objeto de estudio. Evolución del pensamiento organizacional y administrativo. Diferentes enfoques. Responsabilidad social y ética en la administración. El medio global de la gestión. Las relaciones de poder, el conflicto y los procesos de negociación.
- Estructura y diseño de la organización. El ciclo de gestión: planeamiento, diseño de estructura, incorporación de los recursos, la dirección y el control. Diseños organizacionales, modelos, estructuras según contextos y finalidades. Los distintos modelos para la toma de decisiones y para el planeamiento. La administración estratégica. Los sistemas de control. La situación actual en el país y en la zona.
- La organización como sistema socio-cultural construido históricamente: la organización y el medio. Modelos de Estado y la vinculación con los modelos organizacionales.

Modalidad del espacio:

MODULO: estará integrado por un docente

Perfiles docentes:

* *Lic. en Sociología*

* *Profesor y/o Licenciado en Economía*

* *Lic. en Administración*

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanal y de estimativamente 96 hs cátedra en el cuatrimestre.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

En este espacio se abordará la especificidad de las finanzas públicas, el estudio de los sistemas contables y administrativos procurando que el futuro profesional comprenda y utilice la información producida por estos sistemas para el mejoramiento del servicio público.

Este espacio debe articular con Tecnología de la Información.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Sistema de información contable. La contabilidad como sistema. Etapas del proceso contable. Requisitos de la información contable. Usuarios de los informes y estados contables.
- El patrimonio. Variaciones patrimoniales. Ecuación patrimonial básica y ampliada. Técnicas de registración de bienes patrimoniales. La partida doble. Las cuentas. Planes y manuales de cuentas.
- Principales operaciones financieras. Inversiones. Impuestos y tasa. Bienes de uso. Depreciaciones. Las remuneraciones y cargas sociales del personal en relación de dependencia. Los resultados.
- Culminación del proceso contable. Operaciones previas al cierre. Asientos de ajuste. Balance de sumas y saldos. Asientos de cierre de cuentas de resultados y de cuentas patrimoniales. Estados de situación patrimonial y de resultados.
- Otros sistemas de información administrativa. Sistemas de registro de bienes de uso. Sistemas de información sobre recursos humanos.
- Distintas concepciones de formulación del presupuesto. Base 0. Por resultados. Por programas. Presupuesto participativo.
- El presupuesto público: Naturaleza legal y técnica. Licitaciones, subsidios, partidas. Plantas orgánicas. Sueldos. Ejecución, registro y rendición de cuentas.
- Mecanismos generales de contratación para la adquisición de bienes y servicios.
- Contratación de obras públicas.
- Procedimientos para la concesión y regulación de servicios públicos.



Anexo I

Modalidad espacio:

MÓDULO: estará a cargo de un docente

Perfiles docentes:

**Prof. y/o Licenciado en Economía*

**Lic. en Administración*

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs cátedra semanales y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En este espacio se abordarán contenidos de los nuevos enfoques de la administración pública, la estructura organizativa y las relaciones jerárquicas y funcionales, las formas de planificación y gestión, orientadas a la calidad de los servicios y al desarrollo local.

Propuesta de alcance de contenidos

- El nuevo enfoque de gerenciamiento público: la administración orientada al ciudadano.
- La gestión en los organismos de Administración Pública. La comunicación de las normas vigentes, su aplicación y regulación. La atención al público como servicio a la ciudadanía.
- El planeamiento estratégico en la administración pública. Formulación de planes, programas y acciones de promoción.
- El diseño de la estructura administrativa en las organizaciones públicas. Relaciones jerárquicas y funcionales. Manuales de funciones y procedimientos. Indicadores de logro. Criterios de eficacia, eficiencia y economicidad.
- Competencia y responsabilidad del agente público. Procedimientos para la determinación de responsabilidades. Mapas del conocimiento en la organización. Circulación y sistematización de los saberes. Registro, sistematización y difusión. Comunicación escrita -memos, notas- técnicas de redacción de normativa -decretos, leyes, ordenanzas-.
- La calidad en el servicio público. Mecanismos de resolución de conflictos. El derecho a defensa del ciudadano. La rendición social de cuentas: Comunicación, publicidad, promoción, de los actos de gobierno.

Modalidad espacio:

MODULO: estará a cargo de un docente

Perfiles docentes:

**Licenciado en Administración*

**Licenciado y/ o Profesor en Economía*

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En este espacio se abordarán dimensiones de análisis cuantitativo y cualitativo de las principales variables que intervienen en la gestión de los RRHH, desde los aportes de diferentes teorías y tendencias actuales, y en la especificidad funcional y legal de los agentes y funcionarios públicos.

Propuesta de alcance de contenidos:

- La organización que aprende. Los recursos humanos en una organización como sistema y como proceso. Objetivos, políticas y planes del sector público.
- La gestión del conocimiento: persona, objetos, procesos y contextos. Procesos fundamentales de la gestión del conocimiento: creación y transmisión. Instrumentos para la gestión del conocimiento.
- Las relaciones humanas. Los recursos humanos de la organización. Características. Los grupos y las instituciones. Estructura y función del grupo. Los momentos del trabajo



Anexo I

grupal. La cuestión vincular. La relación roles/vínculos. La dinámica de grupo como objeto de estudio. Organizadores grupales. El rol del coordinador. Diferentes técnicas de coordinación grupal. La tarea, pre-tarea y la evaluación del grupo. Detección y resolución de los conflictos que se presentan en la interacción grupal.

- El área de Recursos Humanos. Organigramas y distribución de roles y funciones. Planes y Programas de desarrollo profesional. Estrategias y técnicas de selección de personal. Evaluación de desempeño. Las relaciones con el personal.
- La sistematización de la información del Área de Recursos Humanos.
- El diseño de una propuesta de capacitación de personal: elementos componentes proyecto, desarrollo y evaluación.
- La evaluación como momento y como noción en clave de desarrollo social e individual. Momentos de la evaluación y funciones. Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Distintos instrumentos evaluativos.

Modalidad del espacio:

MODULO: estará a cargo de un docente.

Perfiles docentes:

*Lic. en Administración

*Profesor y / o Licenciado en Economía

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedras anuales.

POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO LOCAL

En este espacio se abordará la concepción de políticas públicas como así también los distintos modelos de desarrollo local, los escenarios y los actores. Se pondrá especial énfasis en el nuevo rol que asumen los gobiernos locales frente a las recurrentes crisis del Estado Nacional, los cuales permiten reconstruir un marco interpretativo de la nueva realidad social local y regional.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Regionalismo y desarrollo: Distintos modelos de desarrollo. Desarrollo Local. Consorcios vs. promoción de emprendimientos aislados. Análisis situacional: problemas y objetivos. Análisis FODA. Escenarios. Actores y participación. Beneficios y dificultades de un Plan de Desarrollo Local. Interdisciplinariedad e intersectorialidad. La planificación del desarrollo local como proceso social. Definición de proyectos y acciones. Conceptualización de regionalización. Distintos ámbitos de intervención: Nacional, provincial, regional y municipal. Coparticipación Municipal.
- La conformación de la agenda pública: Concepción de política pública. Ciclo de política pública. El proceso de toma de decisiones como problema de análisis sociopolítico. El análisis y la toma de decisiones: diferentes teorías. Los tipos de agenda: agenda pública y agenda de gobierno. Problemas de agenda. Medios de comunicación y conformación de agenda. Organizaciones sociales y políticas. Los nuevos movimientos sociales: su articulación con las políticas públicas.
- Actores intervinientes, intersectorialidad, distintas formas relacionales: La resignificación del Estado y la modernización de la gestión pública. Lo público estatal y no estatal. Vinculación entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito privado. Participación de actores en los distintos momentos del ciclo de la política. Legitimación de los actores. Procedimientos técnicos: mapa de actores, evaluación de viabilidad.
- Planificación estratégica: Procesos globales y cambios en los modelos de gestión de las administraciones locales. Nuevos escenarios, nuevos roles y nuevas responsabilidades en la gestión local. Conceptos metodológicos de planificación del desarrollo local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios, identificación de la



Anexo I

visión, formulación de la misión institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional, análisis de fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes.

Modalidad del espacio

Seminario: estará a cargo de dos docentes. Cada uno contará con una asignación horaria de 6hs. Cátedra.

Perfiles docentes

* *Prof. y/o Licenciado en Economía*

* *Lic. en Administración*

* *Lic. Sociología*

* *Prof. y/o Licenciado en Geografía*

Deberá acreditar experiencia en Gestión de Políticas Públicas y Desarrollo locales.

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs. cátedra semanales y de estimativamente 64hs cátedra en el cuatrimestre.

GESTIÓN DE POLÍTICAS LOCALES

En este espacio se abordarán los posibles proyectos que el Municipio diseñe y gestione como respuestas a las demandas de desarrollo local, atendiendo al escenario que configura la globalización y su impacto en los diversos contextos sociales, económicos, culturales y políticos, poniendo especial énfasis en la revalorización de lo local.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Las políticas locales: su constitución y sus relaciones con las micro y macro regiones.
- La revalorización de lo local. El Municipio como eje productivo. Redistribución de recursos económicos. Pensar lo local desde lo global.
- Los cambios en los modos de intervención del Estado y los impactos en la gestión. El marco institucional.
- La generación de empleo como respuestas a las demandas sociales.
- Calidad de los recursos humanos y el desarrollo local.
- Gestión de políticas sociales.
- Pobreza. Pobreza absoluta y relativa. La pobreza como falta de capacidades y las críticas a esta concepción. La noción de necesidades. Necesidades y satisfactores.
- La exclusión social, definición y formas históricas. Potencial y límites del concepto de exclusión social. Los factores de la exclusión social.
- La focalización y la universalidad en la gestión de políticas sociales.
- La gestión de las políticas en contextos de descentralización, desconcentración, centralización.
- La articulación de actores en la gestión de las políticas sociales. Dimensiones de la participación.
- La evaluación como herramienta de gestión de políticas sociales.

Modalidad del espacio

SEMINARIO: estará a cargo de dos docentes.

Perfiles docentes

* *Prof. y/o Licenciado en Economía*

* *Lic. en Administración*

* *Lic. en ciencias políticas.*

* *Prof. y/o Licenciado en Geografía*

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 5hs cátedra semanales y de estimativamente 80hs cátedra en el cuatrimestre.



Anexo I

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

El pasaje por la experiencia de la práctica profesionalizante “marca” y de alguna manera “inaugura” la trayectoria profesional de cada sujeto. Vivenciar los determinantes del ejercicio de la profesión del Técnico en Administración Pública orientada al Desarrollo Local desde un proceso dialéctico permitirá la toma de distancia de la práctica, el análisis desde postulados teóricos, para volver a ella con renovadas alternativas. Parte de este proceso tendrá su origen en las primeras intervenciones en las distintas áreas ocupacionales, en las cuales será necesario el acompañamiento de los profesionales técnicos de las instituciones en las que se desempeñan.

La práctica profesionalizante se convertirá en un dispositivo de trabajo que permitirá:

- articular a través de las propuestas de práctica técnico profesional, la tarea de los actores, de los docentes del Instituto Formador y de los profesionales técnicos de las instituciones públicas.

- objetivar los supuestos de los participantes de la experiencia, de los saberes que operan en el pensamiento práctico de cada uno.

- reflexionar sobre los mismos, recuperar fortalezas y debilidades, para pasar de esquemas prácticos de acción a esquemas estratégicos de acción.

Por la titulación a obtener, los aspirantes a la Tecnicatura realizarán Prácticas Técnico Profesionales en diferentes áreas de las instituciones públicas y en las organizaciones de las comunidades locales.

Consideraciones del itinerario de las prácticas:

Las prácticas profesionalizantes que, en función de los formatos que asuman constituirán la singularidad de sus itinerarios, deberán dar cuenta de las siguientes “componentes”:

- Ofrecer un acercamiento al campo de actuación profesional donde se inscribe la tecnicatura;
- Desarrollar acciones de servicio donde los estudiantes y la institución participen y/o generen diferentes instancias socio-productivas y socio-culturales en el ámbito local;
- Implementar instancias de reflexión, en clave de una evaluación entendida como momento y como noción que atraviesa todo el proceso de la práctica.

PRACTICA PROFESIONAL I : La institución pública

En este espacio se abordará articuladamente el análisis y la indagación de la práctica profesional en los distintos sectores de las instituciones públicas. En este sentido realizará observaciones en los distintos sectores con el objeto de realizar una aproximación diagnóstica de las Instituciones Públicas, proponer procesos de mejora, articulando la teoría y la práctica y reflexionando críticamente sobre su proceso de formación técnico profesional. Para lo cual este espacio deberá articular con Metodologías y Técnicas de Investigación Social; Política, sociedad y estado y Tecnología de la información.

Propuesta de alcance de contenidos:

- La cultura organizacional en un ámbito público: Símbolos, valores, ritos, mitos, creencias e ideologías creados y vigentes en una organización.
- Ejercicio permanente de debate y discusión acerca de la necesidad e importancia de la intervención socio-comunitaria en las diferentes áreas involucradas en un organismo público.
- La práctica profesionalizante como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes, la propia práctica y la innovación.
- La necesidad de innovación a partir de problemas detectados. Estrategias de innovación y mejoramiento. Puesta en ejecución de diferentes estrategias. Evaluación de las mismas.
- Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público.

Modalidad del espacio

MODULO: estará a cargo de dos docentes.



Anexo I

Perfiles docentes

- *Licenciado en Trabajo Social.
- *Licenciado en Administración.

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs cátedra semanales y de estimativamente 192hs cátedras anuales. De la totalidad de las horas se destinará un porcentaje a trabajo de campo.

Recorrido crítico

La Práctica interactuará entre en dos espacios: el de la institución pública y el del Instituto Formador, desde una lógica dialéctica que promueva la reflexión crítica sobre las prácticas realizadas y sobre aquellas intervenciones a realizar que intentaran constituirse en alternativas de mejora para esto se plantea la necesidad de articular con los espacios Taller de Metodología y Técnicas de Investigación social, Política, sociedad y estado y Tecnología de la información.

Primera etapa:

- *conocimiento del Proyecto de la Institución Pública, de sus objetivos y principios: indagarán sobre su estado de desarrollo.
- *observación de distintos sectores de la comunidad en relación a su área de trabajo.
- *entrevistas a actores relevantes de las mismas.
- *relevamiento de datos, técnicas, procedimientos, uso de tecnologías, etc. de las experiencias del trabajo de los actores de las diferentes áreas.
- *Elaboración de un informe.
- *Los insumos recogidos serán objeto de reflexión, investigación y proposición de alternativas innovadoras con los equipos docentes del Módulo.

Segunda etapa:

- *inicio de un trabajo cooperativo con los actores de las distintas áreas, -tarea de la cual llevarán una crónica- tratando de incorporar aportaciones novedosas respecto de cada una.
- *tratamiento semanal de las crónicas en el espacio del Módulo, constituyéndose las mismas en objeto de indagación y reflexión sobre la formación técnico profesional.
- *un mes de práctica-técnico profesional en las distintas áreas de trabajo de la institución, el responsable del área realizará un registro como observador participante, que servirá de insumo para la co-evaluación de la práctica.
- *el equipo docente del Módulo y los técnicos profesionales de la organización compartirán la evaluación de las intervenciones.
- *elaboración -con los docentes del Módulo- de un informe de devolución de la experiencia que se compartirá con la Institución pública.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II - Planeamiento Participativo

En este espacio se abordará articuladamente la profundización de estrategias de diagnóstico y planeamiento participativo en los distintos sectores de la comunidad con el objeto de dar respuestas desde la gestión pública. En este sentido los alumnos en grupos de dos personas planificarán acciones en los distintos sectores teniendo en cuenta el Plan de desarrollo local y las necesidades de la comunidad, con el objeto de proponer vías de solución articulando los aportes teóricos y prácticos, y reflexionando críticamente sobre su proceso de formación técnico profesional.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Concepto de planeamiento. Ámbitos y niveles del planeamiento.
- Paradigmas y modelos de planeamiento. El plan de desarrollo local.
- Técnicas de diagnóstico participativo: Los actores y sus voces.
- Etapas del proceso de planeamiento participativo.
- Técnicas y estrategias de planeamiento participativo orientadas al desarrollo local. Los procesos de toma de decisiones.
- El proyecto: Componentes. Distintas formas de elaboración de un proyecto en el marco de un organismo público.
- Etapas necesarias para la elaboración de un proyecto: Elaboración de proyectos de intervención desde la lógica del planeamiento participativo considerando: temática, tiempo de desarrollo, actores intervinientes, destinatarios, objetivos, acciones, presupuesto,



Anexo I

resultados e impactos esperados en el marco de concepciones culturales y contextos sociales que las contienen.

- Diferentes instancias de participación en la elaboración. Consideraciones necesarias e implicancias del rol: honestidad intelectual, de procedimientos y actitudes, el cuidado del/los otros en la acción comunicativa. El manejo de los conflictos. La mediación y la negociación.

Recorrido crítico:

Primera etapa:

*conocimiento de las Organizaciones Sociales de la Comunidad: en grupos de dos integrantes realizarán un diagnóstico participativo sobre sus necesidades, y elaborarán un informe.

*jerarquización participativa de las necesidades y toma de decisiones sobre el proyecto que cada organización priorice.

Segunda etapa:

*elaboración del proyecto.

*presentación del proyecto para su aprobación a los docentes del Módulo.

*presentación ante la/ las autoridades de gestión política del Municipio y logro de acuerdos sobre los proyectos propuestos por las comunidades.

*tratamiento semanal de las experiencias en el espacio del Módulo, constituyéndose las mismas en objeto de indagación y reflexión sobre la formación técnico profesional.

*elaboración -con los docentes del Módulo- de un informe de devolución de la experiencia que se compartirá con la Institución pública.

Modalidad espacio:

MÓDULO: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

-Prof. y/o Licenciado en Sociología

-Licenciado en Trabajo Social

-Lic. En Administración Pública

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular, -de cursado anual- cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8hscátedra y de estimativamente 256 cátedra anuales

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III- Intervención Socio comunitaria

En este espacio se abordará la concreción participativa del proyecto de intervención Socio-comunitaria. Para acreditar el espacio cada alumno deberá presentar el trabajo final demostrando la capacidad para concretar un proyecto innovador. En todos los casos deberá actuar dirigido por un tutor, (equipo de la cátedra). El trabajo final deberá haber cumplido las siguientes etapas: aprobación del Proyecto y del plan de trabajo por el tutor, ejecución y evaluación del proyecto, presentación del informe y defensa del trabajo final.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Puesta en ejecución del proyecto y evaluación del mismo.
- Evaluación y monitoreo del proceso de desarrollo del proyecto. Etapas, instrumentos, actores intervinientes.
- La atención y recuperación de los emergentes: reajustes pertinentes.
- Evaluación de resultados: Análisis de resultados deseados y esperados. Modificaciones posibles a los efectos de mejorar la elaboración y puesta en escena de proyectos.
- La comunicación de los resultados: elaboración de informes y devoluciones de acuerdo a los destinatarios.

Recorrido crítico:

*Ejecución del proyecto. Seguimiento y monitoreo participativo del mismo.

*tratamiento semanal de las experiencias en el espacio del Módulo, constituyéndose las mismas en objeto de indagación y reflexión sobre la formación técnico profesional.

*elaboración -con los docentes del Módulo- de un informe de devolución de la experiencia que se compartirá con la Institución pública.

Modalidad espacio:



Anexo I

MÓDULO: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

- Prof. y/o Licenciado en Sociología
- Licenciado en Trabajo Social
- Lic. En Administración Pública

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular, -de cursado anual- cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 10hs cátedra y de estimativamente 320cátedra anuales.

Criterios de evaluación de las prácticas profesionalizante:

- La evaluación será numérica, con 7 (siete puntos) y atenderá a los siguientes criterios:
- compromiso con la tarea.
 - respeto por los principios y objetivos de la Institución en la que trabajan, de las comunidades y del Instituto Formador.
 - claridad y fluidez en la comunicación oral y escrita.
 - respeto por los tiempos y espacios acordados en la concreción del proyecto de intervención.
 - coordinación adecuada de los procesos grupales de participación
 - honestidad intelectual, de procedimientos y actitudes.
 - atención a lo diverso.
 - resolución adecuada de los conflictos por medio del diálogo y la negociación.
 - uso y distribución de la información respetando la dimensión ética, política y jurídica de las instituciones.
 - interacción institucional respetando los ámbitos y niveles de participación propios de la vida democrática.
 - aportaciones novedosas en el proceso.
 - claridad conceptual y teóricamente fundada en los procesos de argumentación sobre los objetos de análisis.

17-CORRELATIVIDADES

Para cursar el Primer año de la Tecnicatura, es necesario tener el secundario o Polimodal aprobado, en el caso de de tener materias para rendir, tendrán hasta fin de año para regularizar la situación.

Para cursar 2do. Año tendrán que tener indefectiblemente aprobado el Secundario o Polimodal.

En referencia a la carrera:

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Practica Profesionalizante II	Practica Profesionalizante I Metodologías y Técnicas de Investigación Social.	-----
Comunicación y cultura	Política, sociedad y estado Problemática sociocultural y diversidad.	-----
Administración Pública	Tecnologías de la Información y la Comunicación Social I Matemática y Estadística	-----
Políticas Pública y Desarrollo local	Política, Sociedad y Estado	
Diseño y Gestión de las organizaciones	Tecnologías de la Información I	
Administración financiera del sector público	Diseño y gestión de las organizaciones Economía Administración pública	-----
Derecho administrativo	Introducción al derecho	-----
Gestión de políticas locales	Desarrollo local y Políticas públicas.	-----



Anexo I

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
	Diseño y gestión de las organizaciones.	
Gestión de RRHH	Administración pública Tecnologías de la Información y la Comunicación Social II	Producción y comprensión de textos. Práctica Profesionalizante I
Ética Profesional	Comunicación y Cultura	Problemática sociocultural y diversidad. Política, sociedad y estado Introducción al Derecho.
Práctica Profesionalizante II	Metodología y técnicas de Investigación Social Práctica Profesionalizante I	
Práctica Profesionalizante III	Políticas Públicas y Desarrollo Local	Deberán tener aprobado todos los espacios de 1er. Año Practica Profesionalizante II

18-CARGA HORARIA TOTAL

En total los espacios de la estructura curricular suman 2.704 (dos mil setecientos cuatro) horas cátedra que equivalen a 1.802 (mil ochocientos dos) horas reloj.

19-DURACIÓN DE LA PROPUESTA

En principio se proponen 3 cohortes, las dos primeras para los actores de planta permanente y/ o transitoria de las instituciones de la Administración Pública y prioritariamente los empleados municipales, y la tercera abierta a los egresados de Nivel Medio y/ o Educación Polimodal.

20-REGIMEN DE CURSADO, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

El régimen de cursado combinará dos modalidades: Presencial y Semipresencial.

La modalidad de cursado será presencial sin excepción en los espacios de:

- la práctica profesionalizante,
- TICs.,
- Inglés,
- y Comprensión y producción de Textos.

En los otros espacios los cursantes podrán optar por el cursado semipresencial.

La propuesta de cursado semipresencial implica que los docentes al momento de concursar los espacios presenten con la propuesta académica:

-Los módulos bibliográficos con sus correspondientes guías de actividades de aprendizaje en forma impresa y digitalizada para que los cursantes puedan acceder a los mismos vía correo electrónico o en forma impresa.

Régimen de promoción y evaluación:

Los espacios curriculares que tienen la modalidad de Seminario y Taller serán de promoción directa y los espacios curriculares que tienen la modalidad de Módulo serán de promoción con examen final.

Para acceder a la promoción el alumno deberá:

- Aprobar conceptualmente como mínimo dos exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios numéricamente con 7 (siete) puntos.
- La nota numérica para promocionar los espacios curriculares será de 7 (siete puntos).
- Aprobar el porcentaje de los trabajos prácticos que en cada espacio curricular sean estipulados, que no podrá ser menor al 75%.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia:



Anexo I

Se contemplará el % de asistencia por enfermedad de tratamiento prolongado y maternidad atendiendo a lo contemplado en la Ley N° 25.273.